



Dirección General de Auditoría Interna

MEMORÁNDUM DGAI/0143/2021

A : ING. LUIS ALBERTO CASTIGLIONI, *Ministro*
Dirección General de Administración y Finanzas.

C.C. : C.P. JULIO VERA ARMOA, *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas

De : LIC. MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA, *Directora General*
Directora General de Auditoría Interna

Fecha : 18 de junio de 2021

Tema : Informe de Auditoría D.G.A.I N° 06/2021 “Auditoría Financiera al Nivel 200 – Servicios No Personales – Ejercicio Fiscal 2020” e Informe Ejecutivo Formato N° 211.



Por el presente y dando cumplimiento al *Decreto N° 1.249/2003 “Por la cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado “en su Art. 11° “... los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Síndico de la Entidad y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo ...”*.

En tal sentido, se adjunta en formato impreso los Informes de referencia resultantes, para su conocimiento y consideración correspondiente.

Atentamente.


Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio




Luis Alberto Castiglioni
Ministro de Industria y Comercio



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INFORME DE AUDITORÍA D.G.A.I. N° 06/2021

*“Auditoría Financiera Nivel 200 – Servicios
No Personales” – Ejercicio Fiscal 2020*

JUNIO - 2021



INFORME DE AUDITORIA D.G.A.I. Nº 06/2021

*AUDITORIA FINANCIERA AL NIVEL 200
"SERVICIOS NO PERSONALES" – Ejercicio Fiscal 2020*

ÍNDICE

CONTENIDO		PÁGINA
Nº	INFORME DE AUDITORIA	1-44
1.	ORIGEN DE LA AUDITORIA	1
2.	ALCANCE DEL EXAMEN	1
3.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	1
4.	DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA	2
5.	MARCO LEGAL	3
6.	PROCEDIMIENTOS	3
7.	ANÁLISIS FINANCIERO DEL GRUPO DE GASTOS 200	3-5
8.	DESARROLLO DEL EXAMEN	5-41
8.1.	LEGAJOS DE RENDICIONES DE CUENTAS ANALIZADAS	5-41
8.2.	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LAS RENDICIONES DE CUENTAS	7-41
1	<i>Objeto de Gasto 222 - Almacenaje</i>	7-8
2	<i>Objeto de Gasto 231 - Pasajes</i>	9-13
3	<i>Objeto de Gasto 232 – Viáticos y Movilidad</i>	14-31
4	<i>Objeto de Gasto 291 – Capacitación del Personal del Estado</i>	31-41
9.	RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES	41-43
10.	CONCLUSIÓN	43
11.	RECOMENDACIÓN GENERAL	44
12.	PLAN DE MEJORAMIENTO	44





INFORME DE AUDITORIA

D.G.A.I N° 06/2021

AUDITORIA FINANCIERA AL NIVEL 200 "SERVICIOS NO PERSONALES" - Ejercicio Fiscal 2020

1.- ORIGEN DE LA AUDITORIA

De conformidad al Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada por Resolución Ministerial 642 de fecha 14 de octubre de 2020, en la cual se contempla la realización de la Auditoría Financiera al Nivel 200 - "Servicios No Personales".

2.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Revisión y Evaluación Financiera del Nivel 200 - "Servicios No Personales", correspondiente a los pagos realizados por el Ministerio de Industria y Comercio en el periodo 2020.

Las observaciones del presente informe, son resultado del análisis de las documentaciones proveídas a esta auditoría, y cuya emisión son de exclusiva responsabilidad de la Administración del Ministerio de Industria y Comercio.

Los estudios fueron realizados de acuerdo a las Normas de Auditoria aplicables y Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas requieren que las mismas sean planificadas y efectuadas a fin de obtener certeza razonable de que la información y documentación auditada no contengan exposiciones erróneas, igualmente, que los procedimientos a las cuales ellas corresponden hayan sido ejecutados de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables.

El informe resultante constituirá el respaldo de la Entidad para adoptar las medidas correctivas de orden administrativo, técnico y jurídico en los casos que corresponda.

3.- OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

3.1. Objetivo General

Controlar que todos los legajos cuenten con la documentación comprobatoria de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Verificar el cumplimiento de las Disposiciones Legales vigentes.

3.2. Objetivos Específicos:

- La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos y gastos.
- Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional.
- Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen del ingreso.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

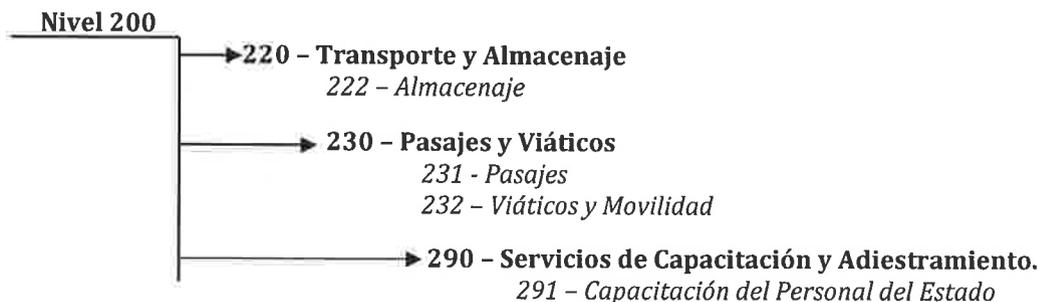
C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

4.- DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

La muestra contempla obligaciones y pagos seleccionados del Mayor General de Cuentas correspondientes al Nivel 200 – Servicios No Personales Ejercicio Fiscal 2020, de los siguientes objetos de Gastos:



5.- MARCO LEGAL

- Ley 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00.
- Ley N° 6.469/2020 “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”.
- Decreto N° 3.264/2020 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.469/2020 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”.
- Resolución CGR N° 653/2008 “Guía básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los Organismos y Entidades del Estado”
- Resolución CGR N° 236/2020 “Por el cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestario de ingresos y gastos de los organismos y entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la Republica”
- Resolución N° 1.279/2013 “Por la cual se aprueban las guías básicas de soporte documentario de revisión por la Dirección General de Administración y Finanzas para las etapas de obligación contable, pagos y rendición de cuentas y flujograma”.
- Resolución MIC N° 549/2016 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 1.279 de fecha 15 de noviembre de 2016, que aprueba las guías básicas de soporte documentario de revisión por la Dirección General de Administración y Finanzas para las etapas de obligación contable, rendición de cuentas y flujograma”.
- Ley N° 2.051/2003 de “Contrataciones Públicas”.
- Decreto N° 21.909/2003 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de “Contrataciones Públicas”.
- Decreto N° 5.174/2005 “Por la cual se modifican artículos del Decreto N° 21.909/03 “Que reglamenta la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.
- Resolución CGR N° 377/2016 “Por la cual la Contraloría General de la Republica adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.
- Resolución CGR N° 147/2019 “Por la cual se aprueba la “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”.
- Manual de Auditoria Gubernamental- MAGU.
- Resolución N° 642/2020 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.
- Otras Disposiciones legales relacionadas.


Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna


Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


Lic. María Lucía
Directora General de Auditoría
Ministerio de Industria y Comercio



6.- PROCEDIMIENTOS

Como parte de nuestro trabajo realizamos los siguientes procedimientos:

- ✓ Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 653/08, Resolución 1.279/13 y Resolución CGR N° 236/2020.
- ✓ Verificar que el Registro de sus operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario.
- ✓ Verificar las Obligaciones y Pagos que corresponda con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.

7.- ANÁLISIS FINANCIERO DEL GRUPO DE GASTOS 200

7.1.- PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE GASTOS 200 - SERVICIOS NO PERSONALES: EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - EJERCICIO FISCAL 2020.

Tal como se observa en el Cuadro y Gráficos expuestos más abajo la participación del nivel 200 es del 17,5%.

CUADRO I-

Grupo de Gastos	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Porcentaje
100	Servicios Personales	56.296.450.789	-19.194.416	56.277.256.373	35,2%
200	Servicios No Personales	29.169.786.488	-8.816.813.790	20.352.972.698	17,5%
300	Bienes de Consumo e Insumos	1.285.248.512	-350.735.840	934.512.672	0,6%
500	Inversión Física	8.765.220.647	6.203.731.550	14.968.952.197	9,3%
800	Transferencias	59.276.185.906	362.228.992	59.638.414.898	37,2%
900	Otros Gastos	550.000.000	-179.242.206	370.757.794	0,2%
Totales:		155.342.892.342	-2.800.025.710	152.542.866.632	100%

Fuente Reporte SICO/SIAF

Tal como se observa en el Cuadro I, el presupuesto aprobado en el Grupo de Gastos 200 - Servicios No Personales es de Gs. 29.169.786.488 (Guaraníes Veintinueve mil ciento sesenta y nueve millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho), se visualiza modificación presupuestaria con una disminución en Gs. 8.816.813.790 (Guaraníes Ocho mil ochocientos dieciséis millones ochocientos trece mil setecientos noventa), quedando como presupuesto vigente para el periodo 2020 el monto de Gs. 20.352.972.698 (Guaraníes Veinte mil trescientos cincuenta y dos millones novecientos setenta y dos mil seiscientos noventa y ocho.).



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

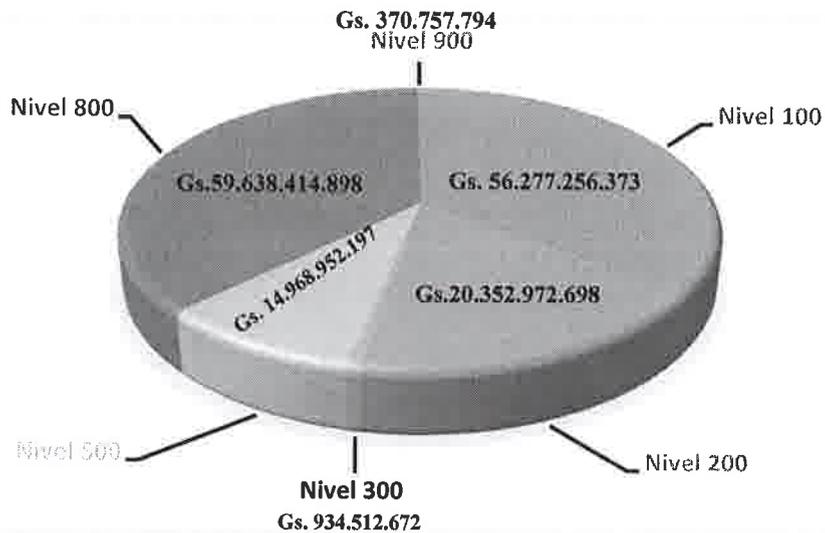
Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila...
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



GRAFICO N° 1:

COMPOSICIÓN PRESUPUESTO 2020



Fuente Reporte SICO/SIAF

7.2.- ANALISIS DE LOS MONTOS EJECUTADOS DEL NIVEL 200 – “SERVICIOS NO PERSONALES” – EJERCICIO FISCAL 2020

Se ha realizado el análisis de los montos ejecutados por Tipo de Proyecto/Actividad, tal como se observa en el cuadro II, teniendo en cuenta el monto asignado como presupuesto se visualiza que el mayor porcentaje de ejecución corresponde al Proyecto/Actividad 7 – Servicios de Asistencia MIPYMES que ha ejecutado **Gs. 400.813.798** (GUARANIES Cuatrocientos millones ochocientos trece mil setecientos noventa y ocho), que corresponde al 84% del monto asignado a dicho Presupuesto.-

CUADRO N° 2:

Ejecución Presupuestaria por Tipo de Proyecto/Actividad

Proyecto / Actividad	Presupuesto Vigente	Obligado	Pagado	Deuda Flotante	% de ejecución
1 Gestión Administrativa Institucional	7.140.920.758	4.913.106.459	4.381.954.022	531.152.437	69%
2 Gestión par la Apertura y Cierre de Empresas	20.725.930	8.319.060	8.319.060	0	40%
3 Asistencia Integral a las Industrias/Inversionistas	1.688.343.110	1.279.173.369	1.176.896.189	102.277.180	76%
4 Verificación y Control a Industrias	61.081.275	2.277.180	2.277.180	0	4%
6 Control de Comercio de Bienes y Servicios	2.867.187.947	2.291.689.181	2.169.335.871	122.353.310	80%
7 Servicios de Asistencias Mipymes	478.153.749	400.813.798	381.735.148	19.078.650	84%
8 Gestión de Negociaciones Internacionales	1.301.736.402	980.102.458	850.465.558	129.636.900	75%
9 Promoción de Inversión Extranjera en Paraguay	4.160.660.600	2.811.201.935	2.585.801.955	225.399.980	67%
10 Mejoramiento y Desarrollo Empresarial a Empresas Exp. En PY	2.130.200.000	1.522.492.320	1.410.732.000	111.760.320	71%
11 Capacitación de la Product. De la Mipymes a Nivel Nacional.	503.962.927	382.933.947	312.277.947	70.656.000	76%
TOTALES	20.352.972.698	14.592.109.707	13.279.794.930	1.312.314.777	

Fuente Reporte SICO/SIAF


Ana Recalde
Auditora
Auditoria Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna


Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoria Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


Lic. María Lucía Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



7.3.- MONTOS OBLIGADOS Y PAGADOS POR GRUPOS DE GASTOS DEL NIVEL 200 "SERVICIOS NO PERSONALES" – EJERCICIO FISCAL 2020.

En el siguiente cuadro se visualiza el porcentaje de lo obligado y pagado por cada Grupos de Gastos del Nivel 200 – "Servicios No Personales".

CUADRO N° III

Grupo de Gastos	Descripción	Presupuesto Vigente	Obligado	%	Pagado	%
210	Servicios Básicos	1.094.000.000	889.525.079	81%	763.169.435	86%
220	Transporte y Almacenaje	375.442.495	280.604.491	75%	280.408.491	99%
230	Pasajes y Viáticos	1.370.419.745	594.756.757	43%	538.987.397	91%
240	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	2.658.985.728	1.687.216.777	63%	1.541.691.487	91%
250	Alquileres y Derechos	176.420.000	146.420.000	83%	146.420.000	100%
260	Servicios Técnicos y Profesionales	8.923.496.258	6.476.596.841	73%	5.919.166.358	91%
270	Servicio Social	4.909.711.000	4.173.000.000	85%	3.778.000.000	90%
280	Otros Servicios en General	114.497.472	20.386.500	18%	18.348.500	90%
290	Servicios de Capacitación y Adiestramiento	730.000.000	323.603.262	44%	293.603.262	91%
TOTALES		20.352.972.698	14.592.109.707	72%	13.279.794.930	91%

Fuente Reporte SICO/SIAF

En relación al monto obligado en el Nivel 200 "Servicios No Personales", se visualiza que se ha obligado **Gs. 14.592.109.707** (Guaraníes Catorce mil quinientos noventa y dos millones ciento nueve mil setecientos siete) del Presupuesto Vigente asignado, que representa el 72%.

Con respecto a los pagos realizados, se visualiza que se ha abonado la suma de **Gs. 13.279.794.930** (Guaraníes Trece mil doscientos setenta y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos treinta), del total obligado que representa el 91%.

También se visualiza en el Cuadro III, una baja ejecución en tres grupos de gastos, que no alcanzan siquiera al 45% del presupuesto asignado.

8.- DESARROLLO DEL EXAMEN

8.1.- LEGAJOS DE RENDICIONES DE CUENTAS ANALIZADAS.

Procedimos a solicitar los documentos que respaldan las erogaciones de los Objetos de Gastos tomados como muestra. La selección se realizó en base a los Egresos del Mayor de Cuentas correspondiente al Periodo 2020. A continuación, demostramos los Legajos de Rendiciones de Cuentas analizados:



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna


Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


Lto. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



O.G	Descripción	STR N°	Monto
222	Almacenaje	55.950	11.791.600
		87.920	10.430.700
		116.453	10.091.700
		147.684	11.763.300
231	Pasajes	20.353	18.352.394
		30.023	21.622.996
		30.028	8.054.429
		48.850	37.168.760
		97.759	10.062.052
232	Vidáticos y Movilidad	25.983	1.096.420
		26.032	14.435.120
		33.734	1.106.420
		34.598	2.477.520
		34.610	19.302.670
		36.809	5.983.120
		36.821	674.720
		60.053	1.771.140
		76.545	9.150.890
		76.556	7.523.730
		86.254	8.328.810
		86.260	4.335.830
		91.218	7.789.280
		104.099	13.281.700
		104.103	12.307.620
		108.789	2.741.050
		108.791	2.485.860
		108.923	12.913.660
		108.925	1.927.650
		118.488	7.411.560
118.491	632.550		
120.644	3.290.920		
120.778	2.482.520		
128.509	6.933.860		
128.510	9.066.550		
133.534	4.427.850		
133.543	1.265.100		
148.551	2.332.670		
148.602	548.210		
159.811	6.072.480		
167.946	1.265.100		
291	Capacitación del Personal del Estado.	61.355	33.000.000
		61.407	33.000.000
		77.197	13.200.000
		99.217	1.996.869
		108.765	600.000
		118.746	61.087.273
		118.750	67.795.200
		120.501	1.900.800
		120.502	1.712.727
		121.026	1.886.393
158.104	30.000.000		
TOTAL			560.879.773

Importe Total verificado según Legajos de Rendiciones de Cuentas analizados G. 560.879.773
(Guaraníes Quinientos sesenta millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y tres).



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucía
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



8.2.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LAS RENDICIONES DE CUENTAS

Hemos procedido a la verificación del cumplimiento de las Resoluciones CGR N° 653/2008, CGR N° 236/2020 y MIC N° 1.279/2013 "Por la cual se aprueban la Guía Básica de Soporte Documentario de Revisión por la Dirección General de Administración y Finanzas para la Etapa de Obligación Contable, Pagos de Rendición de Cuentas y Flujograma".

1.- OBJETO DEL GASTO 222 - "ALMACENAJE"

El procedimiento lo hemos realizado sobre 4 (cuatro) Solicitudes de Transferencia de Recursos que hacen referencia a los pagos realizados en el Objeto de Gasto 222 "Almacenaje" por valor total de Gs. 44.077.300 (Garanías Cuarenta y Cuatro millones setenta y siete mil trescientos), que representa el 16 % del total obligado en el Grupo de Gasto 220.

RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR N°			
222 - ALMACENAJE		55.950	87.920	116.453	147.684
1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓
2	Solicitud de Pago	✓	✓	✓	✓
3	Nota de Pedido Interno - Solicitud de Compra	✓	✓	✓	✓
4	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓
5	Orden de Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)	✓	✓	✓	✓
7	Código de Contrataciones - C.C	✓	✓	✓	✓
8	Comprobante de Obligación	✓	✓	✓	✓
9	Resolución de Aprobación del PAC	✓	✓	✓	✓
10	Resolución de Nombramiento del Encargado de UOC (hasta abril 2020)	✓	✓	✓	✓
11	Nota de Remisión	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Carta de Invitación a Proveedores	✓	✓	✓	✓
13	Acta de Apertura de Sobres	✓	✓	✓	✓
14	Informe de evaluación Técnico-Económico y cuadro comparativo	✓	✓	✓	✓
15	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	✓	✓	✓	✓
16	Certificado de Cumplimiento Tributario o pago de la Última declaración jurada	✓	✓	✓	✓
17	Informe o Dictamen sobre contratación Vía Excepción	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Resolución Ministerial de Adjudicación	✓	✓	✓	✓
19	Copia del Contrato	✓	✓	✓	✓
20	Recibo de Dinero	✓	✓	✓	✓
21	Factura Crédito / Factura Contado	✓	✓	✓	✓
22	Comprobante de Validez de Documentos	✓	✓	✓	✓
23	Comprobante de Retención (Iva - Renta - Ley 2051/03)	✓	✓	✓	✓
24	Acta de Recepción de Bienes o Servicios	✓	✓	✓	✓
25	Informe o Acta del Proveedor	✗	✗	✗	✗
26	Orden de Compra o Servicio	✓	✓	✓	✓
27	Formulario FIS	✓	✓	✓	✓
28	Formulario FIP	✓	✓	✓	✓
29	Nota de Prestación del Servicio o conformidad del Servicio	✗	✗	✗	✗
Importe de la Transferencia		11791600	10.430.700	10.091700	11763.300
Monto total Verificado		44.077.300			



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



De las verificaciones realizadas se hallaron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 001 - CI001

NO SE VISUALIZA INFORME O ACTA DEL PROVEEDOR.

La Resolución MIC N° 1.279/13, que establece la Guía Básica del soporte documentario, establece que los legajos de rendición de cuentas en este objeto del gasto analizado deben contar con **un informe o acta del proveedor por los servicios prestados**, dicho documento no ha sido visualizado en ninguno de los legajos verificados.

Descargo de la Dependencia Auditada

Se solicitará la adecuación del Chekc List según requerimientos actuales.

Evaluación del Descargo.

En base al descargo realizado por la dependencia auditada, donde manifiesta que se adecuará el Check List y teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna documentación que subsane la observación. Esta Auditoria se ratifica en la observación realizada.

Recomendación.

Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y conformar los legajos de Rendición de Cuenta con todas las documentaciones establecidas. Actualizar la Resolución MIC N° 1279/13, con las nuevas disposiciones emanadas por la Contraloría General de la Republica.

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 002 - CI002

NOTA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La Resolución CGR N° 653/08 y CGR N° 236/20, que establecen la guía básica de documentos de rendición de cuentas, determina que uno de los documentos que debe estar adjunto a la rendición de cuenta es la "Nota de Prestación del Servicio o Conformidad del Servicio", al momento de la verificación dicho documento no ha sido visualizado en ningún legajo de rendición de cuenta analizado.

Descargo de la Dependencia Auditada

Se solicitará la adecuación del Chekc List según requerimientos actuales.

Evaluación del Descargo.

En base al descargo realizado por la dependencia auditada, donde manifiesta que se adecuará el Check List y teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna documentación que subsane la observación. Esta Auditoria se ratifica en la observación realizada.

Recomendación.

Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y conformar los legajos de Rendición de Cuenta con todas las documentaciones establecidas. Actualizar la Resolución MIC N° 1279/13, con las nuevas disposiciones emanadas por la Contraloría General de la Republica.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio



Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

2.- OBJETO DEL GASTO 231 - "PASAJES"

El procedimiento lo hemos realizado sobre 5 (cinco) Solicitudes de Transferencia de Recursos que hacen referencia a los pagos realizados en el Objeto de Gasto 231 "Pasajes" por valor total de Gs. **95.260.631** (Guaraníes Noventa y cinco millones doscientos sesenta mil seiscientos treinta y un).

RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR N°				
231 - PASAJES		20.353	30.023	30.028	48.850	97.759
1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓	✓
2	Solicitud de Pago	✓	✓	✓	✓	✓
3	Nota de Pedido Interno	✓	✓	✓	✓	✓
4	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓
5	Orden de Pago	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)	✓	✓	✓	✓	✓
7	Código de Contrataciones - C.C	✓	✓	✓	✓	✓
8	Comprobante de Obligación	✓	✓	✓	✓	✓
9	Resolución de Aprobación del P.A.C	✓	✓	✓	✓	✓
10	Resolución de Nombramiento del Encargado de UOC (hasta abril 2020)	✓	✓	✓	✓	✓
11	Nota de Remisión	✓	✓	✓	✓	✓
12	Carta de Invitación a Proveedores	✓	✓	✓	✓	✓
13	Acta de Apertura de Sobres	✗	✓	✓	✓	✓
14	Informe de evaluación Técnico-Económico y cuadro comparativo	✓	✓	✓	✓	✓
15	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	✓	✓	✓	✓	✓
16	Certificado de Cumplimiento Tributario C.C.T	✓	✓	✓	✓	✓
17	Informe o Dictamen sobre contratación Vía Excepción	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Resolución Ministerial de Adjudicación	✓	✓	✓	✓	✓
19	Copia del Contrato	✓	✓	✓	✓	✓
20	Recibo de Dinero	✓	✓	✓	✓	✓
21	Factura Crédito / Factura Contado	✓	✓	✓	✓	✓
22	Comprobante de Validez de Documentos	✓	✓	✓	✓	✓
23	Comprobante de Retención (Iva - Renta - Ley 2057/03)	✓	✓	✓	✓	✓
24	Resolución de Designación del Funcionario Comisionado	✓	✓	✓	✓	N/A
25	Dictamen Jurídico de Aprobación de Pago	✓	✓	✓	✓	✓
26	Resolución que autoriza el pago	✓	✓	✓	✓	✓
27	Orden de Compra o Servicio	✓	✓	✓	✓	✓
28	Nota de Invitación para cursos, seminarios, ect	N/A	N/A	✓	✓	N/A
29	Copia de Ticket de Pasajes	✓	✓	✗	✓	N/A
30	Informe del Director y/o RR.HH	✗	✗	✗	✗	✗
31	Formulario FP	✓	✓	✓	✓	✓
32	Formulario RS	✓	✓	✓	✓	✓
33	Registro Contable	✓	✓	✓	✓	✓
Importe de la Transferencia		8.352.394	21622.996	8.054.429	37.688.760	10.062.052
Monto total Verificado		95.260.631				



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



De las verificaciones realizadas se visualizan las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 003 - CI003

NO SE VISUALIZA ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Las disposiciones legales establecen que los legajos de rendiciones de cuentas deben contar con el Acta de Apertura de sobres, dicho documento no fue visualizado en la STR N° 20.353.

Descargo de la Dependencia Auditada

Se adjunta copia. Se solicita el levantamiento de la observación.

Evaluación del Descargo.

Al momento del Descargo la dependencia auditada ha presentado el Acta de Apertura, que no ha sido visualizado durante el examen. En base a la documentación presentada esta Auditoría procede a levantar la observación realizada.

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 004 - CI004

NO SE VISUALIZA COPIA DEL TICKET DEL PASAJE.

En el legajo de Rendición de Cuentas de la STR N° 30.028, no se visualiza la copia del ticket del Pasaje del Señor Pedro Mancuello con destino a Sao Paulo en fecha 30/03/2020.

Descargo de la Dependencia Auditada

Se adjunta copia. Se solicita el levantamiento de la observación.

Evaluación del Descargo.

Al momento del Descargo la dependencia auditada ha presentado Copia del Ticket del Pasaje del Señor Pedro Mancuello, que no ha sido visualizado durante el examen. En base a la documentación presentada esta Auditoría procede a levantar la observación realizada.

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 005 - CI005

NO SE VISUALIZA SELLO DEL DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PROCESOS CONTABLES EN EL COMPROBANTE DE PAGO.-

En el Comprobante de Pago N° 430 de fecha 30/03/2020, correspondiente a la STR N° 30.023, no ha sido visualizado el sello del Departamento de Normas y Procesos Contables.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Perzano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucía...
Directora General de Industria y Comercio
Ministerio de Industria y Comercio



Descargo de la Dependencia Auditada

Se adjunta copia con la observación subsanada relacionada al sello del Departamento de Normas y Procesos Contables. Se solicita el levantamiento de la observación mencionada.

Evaluación del Descargo.

Al momento del Descargo la dependencia auditada ha presentado el Comprobante de pago con el sello del Departamento de Normas y Procesos Contables, que no ha sido visualizado durante el examen. En base a la documentación presentada esta Auditoría procede a levantar la observación realizada.

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 006 - CI006

NO SE VISUALIZA V° B° DEL DIRECTOR GENERAL DE LA D.G.A.F., EN LA SOLICITUD DE PROVISIÓN DE VIAJE AEREO.

No se visualiza el V° B° del Director General de Administración y Finanzas en las solicitudes de provisión de Pasaje Aéreo, presentado por los funcionarios Carlos Giménez y María Luisa Almeida,

TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECCIÓN: Normas y Procesos Contables PFC/006. Programa e Instrumentos que apuntan al desarrollo de la industria y aumento de participación en el Producto Interno Bruto, sobre la facilitación del comercio legal, y permita la formalización de las exportaciones.

SOLICITUD DE PROVISIÓN DE PASAJE AEREO

DATOS DEL FUNCIONARIO		FECHA: 11-01-2020
NOMBRES Y APELLIDO, TAL COMO FIGURA EN LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE CON EL QUE SE VIA A VUELLO		CARLOS ISABELINO GIMÉNEZ LEZCANO
NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL Y/O PASAPORTE		1.831.767
DATOS DE LA COMISIÓN DE SERVICIO		
DESTINO (PAIS Y CIUDAD)		MONTEVIDEO - URUGUAY
FECHA Y HORA DE INICIO DEL EVENTO		Lunes 10 de Febrero - 09:30
FECHA Y HORA DE CULMINACIÓN DEL EVENTO O ACTIVIDAD		Viernes 14 de Febrero - 17:30
Adjuntar:		
<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de documento de viaje. Invitación del evento o programa de la actividad. 		
 Firma Solicitante Carlos Giménez Lezcano		 Autorización del Director de Área Carlos Giménez Lezcano
V° B° Director/a General - DGAF		

TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECCIÓN: Normas y Procesos Contables PFC/006. Programa e Instrumentos que apuntan al desarrollo de la industria y aumento de participación en el Producto Interno Bruto, sobre la facilitación del comercio legal, y permita la formalización de las exportaciones.

SOLICITUD DE PROVISIÓN DE PASAJE AEREO

DATOS DEL FUNCIONARIO		FECHA: 17/01/2020
NOMBRES Y APELLIDO, TAL COMO FIGURA EN LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE CON EL QUE SE VIA A VUELLO		MARIA LUISA ALMEIDA
NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL Y/O PASAPORTE		768.735
DATOS DE LA COMISIÓN DE SERVICIO		
DESTINO PAIS Y CIUDAD		Paraguay - BRUNEL
FECHA Y HORA DE INICIO DEL EVENTO		24/02/2020 - 10:00hs.
FECHA Y HORA DE CULMINACIÓN DEL EVENTO O ACTIVIDAD		24/02/2020 - 20:30hs.
Adjuntar:		
<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de documento de viaje. Invitación del evento o programa de la actividad. 		
 Firma Solicitante María Luisa Almeida		 Autorización del Director de Área María Luisa Almeida
V° B° Director/a General - DGAF		



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lta. María Luisa Almeida
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Descargo de la Dependencia Auditada

Se adjunta copia. Se solicita el levantamiento de la observación.

Evaluación del Descargo.

Al momento del Descargo la dependencia auditada ha presentado las Solicitudes de Provisión de Pasaje Aéreo con la firma del Director General de Administración y Finanzas. En base a la documentación presentada esta Auditoría procede a levantar la observación realizada.

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 007 - CI007

NO SE VISUALIZA ACLARACIÓN DE FIRMA EN ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

En el Acta de Recepción de Bienes N° 108/2020, correspondiente a la STR N° 30.028, no se visualiza la aclaración de firma correspondiente al Director o Responsable.



Acta de Recepción de Bienes / Servicios N° 108/2020.-

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Enero del año 2020, en el Ministerio de Industria y Comercio, a través de la COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE GABINETE DE LA MINISTRA, se procedió a labrar acta de recepción de bienes y/o servicios realizados, adjudicados a la Empresa KOSTA VIAJES S.R.L., correspondiente a la realización del llamado bajo la modalidad de LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 denominado "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" ID N° 362.593., los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N° Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
Item N° 1	1	UNIDAD	EMISION PASAJE AEREO NACIONAL A FAVOR DE LA SEÑORA CLAUDIA MENDOZA.- DESTINO: CIUDAD DEL ESTE.-	2.069.170	2.069.170
Son Guaraníes			DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA.-	Total	2.069.170
Empresa Adjudicada					
KOSTA VIAJES S.R.L.					
Orden de Compra y/o Servicio					
N° 108/2020		FECHA: 30/01/2020.-			
Factura N°					
N° 001-001-		FECHA			
001-001-		13/01/2020			

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad para los firmantes y tendrán carácter de irrevocable, quedando sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras

Descargo de la Dependencia Auditada

Se procederá a la regularización de la Observación.

Evaluación del Descargo.

Al momento del descargo la dependencia auditada reconoce la observación realizada durante el examen, motivo por el cual menciona que procederá a la regularización del mismo. Por tanto esta Auditoría se ratifica en la observación realizada.

Recomendación.

Respaldar debidamente las operaciones realizadas, a fin de que los hechos se expongan correctamente y se pueda identificar al responsable de cada proceso.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lta. Mónica Lucila Trujillo
Directora General de Administración
Ministerio de Industria y Comercio



OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO Nº 008 - CI008

NO SE VISUALIZA FECHA EN ACTA DE REMISIÓN.

Actas de Remisión verificadas correspondiente a la STR Nº 30.028, se observa que los ítems no han sido completados en su totalidad, no se visualiza la fecha de recepción por parte del funcionario del Ministerio de Industria y Comercio,

 Kostas Viajes y Turismo S.R.L. Administradora de Agencias de Viajes Av. República 1929 esq. Box de Sula 17000 - 1710 - 2250 S.M. - 229 K.M. 12 Cel: 0987043410 / 0987043411 489-0000 Paraguay		TIMBRADO Nº 13803618 Fecha Inicio Vigencia: 25/05/2018 Válido hasta el 31/05/2020 RUC: 80004246-9 NOTA DE REMISIÓN 001-001 Nº 0002651																		
Fecha de Emisión: 30-01-2020 DISTRIBUIDOR EN LA MERCADERÍA Nombre o Razón Social: Ministerio de Industria y Comercio RUC: C.I.: 80004022-5 Domicilio:																				
DATOS DEL TRÁFICO Método del tráfico: Venta Componente de Venta: Unidades Componente de Venta No: 24371 Nº de Tráfico: 13802433 Fecha de Expedición: 31-01-2021 Fecha de Inicio del tráfico: 30-01-2020 Fecha estimada de término de tráfico: 30-01-2020 Dirección del punto de partida: Guaymbula 689 Dirección del punto de llegada: Real de las 333 Guaymbura Ciudad: Guaymbura Departamento: Guaymbura Kilómetros estimados de recorrido:																				
Causa de nota de término de tráfico por punto de llegada: Motivo:																				
DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE Marca del vehículo: Nº de Registro Único del Automotor (RUA): DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO Nombre y Apellido e Razón Social: Nery Jorgaki RUC: C.I.: 3571677 F. N.:																				
DATOS DE LA MERCADERÍA <table border="1"> <thead> <tr> <th>Artículo / Código</th> <th>Cantidad</th> <th>Descripción de Mercadería</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Paquete aereo</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> 1 (UNMS)</td> <td>Via Aerea Paraguayan</td> </tr> <tr> <td>Ataque</td> <td></td> <td>Destino ASU. A Gt. ASU</td> </tr> <tr> <td>Asistencia al viajero</td> <td></td> <td>A favor de Claudia Hernandez</td> </tr> <tr> <td>Paque de Taxi</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Paque Pasarela</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Artículo / Código	Cantidad	Descripción de Mercadería	Paquete aereo	<input checked="" type="checkbox"/> 1 (UNMS)	Via Aerea Paraguayan	Ataque		Destino ASU. A Gt. ASU	Asistencia al viajero		A favor de Claudia Hernandez	Paque de Taxi			Paque Pasarela		
Artículo / Código	Cantidad	Descripción de Mercadería																		
Paquete aereo	<input checked="" type="checkbox"/> 1 (UNMS)	Via Aerea Paraguayan																		
Ataque		Destino ASU. A Gt. ASU																		
Asistencia al viajero		A favor de Claudia Hernandez																		
Paque de Taxi																				
Paque Pasarela																				
Emitido por: Maria Soledad Giménez Director(a) General de Auditoría Interna Ministerio de Industria y Comercio Firma: <i>[Firma]</i> Fecha:																				

Descargo de la Dependencia Auditada

Se procederá a la regularización de la observación. Y se pone a consideración la exclusión del requerimiento teniendo en cuenta que la nota de remisión no es aplicable al tipo de operación por no trasladar mercadería como así también la no obligatoriedad en la guía básica.

Evaluación del Descargo.

El documento observado forma parte del legajo de Rendición de Cuenta, por tanto debe estar completo en su totalidad con todos los datos solicitados, sea que el mismo se encuentre o no en la guía básica, a fin de que los hechos se expongan correctamente. En Auditorías anteriores, así como en los demás legajos verificados durante este examen, se visualiza que las notas de remisión han sido completadas correctamente y en su totalidad, por tanto se observa que no existe un criterio uniforme por parte de la dependencia con respecto a este documento. En base al descargo realizado y la evaluación del mismo, esta Auditoría se ratifica en la observación realizada.

Recomendación.

Establecer criterios unificados con respecto al procedimiento de llenado de las documentaciones que conforman el legajo de rendición de cuenta, ya sea que las mismas se encuentren en la guía básica o no, a fin de que todos los hechos se expongan correctamente.



[Firma]
Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

[Firma]
Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

[Firma]
Lic. María Leticia Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



3.- OBJETO DEL GASTO 232 - "VIATICOS Y MOVILIDAD"

El procedimiento lo hemos realizado sobre 31 (treinta y uno) Solicitudes de Transferencia de Recursos que hacen referencia a los pagos realizados en el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad" por valor total de Gs. 175.362.580 (*Guaraníes Ciento setenta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil quinientos ochenta*).

GUÍA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS								
RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR Nº 25.983	STR Nº 26.032	STR Nº 33.734	STR Nº 34.598	STR Nº 34.610	STR Nº 36.809	STR Nº 36.821
232- VIÁTICOS Y MOVILIDAD								
1	Solicitud de Transferencias de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Orden de Pago Red Bancaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Comprobante de Obligación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Solicitud de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Planilla de Pago de Viatico debidamente autorizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Comisión de Trabajo	✓	✗	✓	✗	✗	✓	✗
8	Orden de Trabajo con firmas de los responsables.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Autorización para utilización de Vehículo Oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Ticket de Pagos de Pasajes y otros - Comprobante Respaldataorios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Planilla Pro-formas para pago de Viaticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Informe de Disponibilidad Presupuestaria de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Registro de salida y regreso de funcionarios comisionados	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
14	Resolución que dispone la realización del trabajo o designación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
15	Resolución que autoriza el pago de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Plan de Racionalización establecido por la normativa vigente (desde mayo 2020)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Nota de Invitación para eventos internacionales en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Calculo de Cotización de Viaticos según escala.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Tabla de Cotizaciones del día en su caso	N/A	N/A	✗	N/A	N/A	✗	N/A
20	Formulario de Rendición de Cuentas de Viaticos según Resolución Vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Resolución que reglamenta y fija monto	✗	✗	N/A	✗	✗	N/A	✗
22	Comprobantes respaldatorios del Formulario de Rendición de Cuentas Viáticos por Beneficiario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Informe del Participante en su caso.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Comprobante de presentación de la Rendición de Cuentas en los casos establecidos	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
25	Boleta de Deposito Fiscal por Devolución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26	Registro Contable (desde mayo 2020)	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
Monto		1.096.420	14.435.120	1.106.420	2.477.520	19.302.670	5.983.120	674.720

REFERENCIA

- ✓ Visualido
- ✗ No visualizado
- N/A No aplica


Fina Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna


Esc. Samara Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


Esc. Mariana Lucila...
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

GUÍA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR N° 60.053	STR N° 76.545	STR N° 76.556	STR N° 86.254	STR N° 86.260	STR N° 91.218
232- VIÁTICOS Y MOVILIDAD							
1	Solicitud de Transferencias de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Orden de Pago Red Bancaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Comprobante de Obligación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Solicitud de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Planilla de Pago de Viatico debidamente autorizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Comisión de Trabajo	✓	✓	✗	✓	✓	✗
8	Orden de Trabajo con firmas de los responsables.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Autorización para utilización de Vehículo Oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Ticket de Pagos de Pasajes y otros - Comprobante Respaldataorios	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Planilla Pro-formas para pago de Viaticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Informe de Disponibilidad Presupuestaria de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Registro de salida y regreso de funcionarios comisionados	✗	✗	✗	✗	✗	✗
14	Resolución que dispone la realización del trabajo o designación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Resolución que autoriza el pago de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Plan de Racionalización establecido por la normativa vigente (desde mayo 2020)	✗	✗	✗	✗	✗	✗
17	Nota de Invitación para eventos internacionales en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Calculo de Cotización de Viaticos según escala	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Resolución que reglamenta y fija monto	✗	✗	N/A	✗	✗	N/A
20	Tabla de Cotizaciones del día en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Formulario de Rendición de Cuentas de Viaticos según Resolución Vigente	N/A	N/A	✗	N/A	N/A	✗
22	Comprobantes respaldatorios del Formulario de Rendición de Cuentas Viáticos por Beneficiario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Informe del Participante en su caso.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Comprobante de presentación de la Rendición de Cuentas en los casos establecidos	✗	✗	✗	✗	✗	✗
25	Boleta de Deposito Fiscal por Devolución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26	Registro Contable (desde mayo 2020)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Monto		1.771.140	9.150.890	7.523.730	8.328.810	4.335.830	7.789.280

REFERENCIA

- ✓ Visualizado
- ✗ No visualizado
- N/A No aplica.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

SB

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lia María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR N° 104.099	STR N° 104.103	STR N° 108.789	STR N° 108.791	STR N° 108.923	STR N° 108.925
232- VIÁTICOS Y MOVILIDAD							
1	Solicitud de Transferencias de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Orden de Pago Red Bancaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Comprobante de Obligación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Solicitud de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Planilla de Pago de Viatico debidamente autorizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Comisión de Trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Orden de Trabajo con firmas de los responsables.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Autorización para utilización de Vehículo Oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Ticket de Pagos de Pasajes y otros - Comprobante Respaldatorios	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Planilla Pro-formas para pago de Viaticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Informe de Disponibilidad Presupuestaria de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Registro de salida y regreso de funcionarios comisionados	✗	✗	✗	✗	✗	✗
14	Resolución que dispone la realización del trabajo o designación	✓	✓	✓	✗	✗	✗
15	Resolución que autoriza el pago de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Plan de Racionalización establecido por la normativa vigente (desde mayo 2020)	✗	✗	✗	✗	✗	✗
17	Nota de Invitación para eventos internacionales en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Calculo de Cotización de Viaticos según escala.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Resolución que reglamenta y fija monto	✗	✗	✗	✗	✗	✗
20	Tabla de Cotizaciones del día en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Formulario de Rendición de Cuentas de Viaticos según Resolución Vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	✗	✗
22	Comprobantes respaldatorios del Formulario de Rendición de Cuentas Viáticos por Beneficiario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Informe del Participante en su caso.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Comprobante de presentación de la Rendición de Cuentas en los casos establecidos	✗	✗	✗	✗	✗	✗
25	Boleta de Deposito Fiscal por Devolución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26	Registro Contable (desde mayo 2020)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Monto		13.281.700	12.307.620	2.741.050	2.485.860	12.913.660	1.927.650

REFERENCIA

Según CP los pagos sólo figuran en Actividad 1, debiendo figurar también la Actividad 7

✓ Visualido

✗ No visualizado

N/A No aplica


Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna


Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio



Lia. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR Nº	STR Nº	STR Nº	STR Nº	STR Nº	STR Nº
232- VIÁTICOS Y MOVILIDAD		118.488	118.491	120.644	120.778	128.509	128.510
1	Solicitud de Transferencias de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Orden de Pago Red Bancaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Comprobante de Obligación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Solicitud de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Planilla de Pago de Viatico debidamente autorizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Comisión de Trabajo	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
8	Orden de Trabajo con firmas de los responsables.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Autorización para utilización de Vehículo Oficial	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
10	Ticket de Pagos de Pasajes y otros - Comprobante Respaldatorios	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Planilla Pro-formas para pago de Viaticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Informe de Disponibilidad Presupuestaria de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Registro de salida y regreso de funcionarios comisionados	X	X	X	X	X	X
14	Resolución que dispone la realización del trabajo o designación	X	X	✓	≠	✓	≠
15	Resolución que autoriza el pago de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Plan de Racionalización establecido por la normativa vigente (desde mayo 2020)	X	X	X	X	X	X
17	Nota de Invitación para eventos internacionales en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Calculo de Cotización de Viaticos según escala.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓
19	Tabla de Cotizaciones del día en su caso	X	X	X	X	X	X
20	Formulario de Rendición de Cuentas de Viaticos según Resolución Vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Resolución que reglamenta y fija monto	X	X	N/A	N/A	N/A	N/A
22	Comprobantes respaldatorios del Formulario de Rendición de Cuentas Viáticos por Beneficiario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Informe del Participante en su caso.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Comprobante de presentación de la Rendición de Cuentas en los casos establecidos	X	X	X	X	X	X
25	Boleta de Deposito Fiscal por Devolución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26	Registro Contable (desde mayo 2020)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Monto		7.411.560	632.550	3.290.920	2.482.520	6.933.860	9.066.550

REFERENCIA

Según CP los pagos sólo figuran en Actividad 1, debiendo figurar también la Actividad 7

- ✓ Visualido
- X No visualizado
- N/A No aplica
- ≠ Faltan designaciones



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Calbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lto. María Lucila Delgado
Directora General de Asesoría y Control
Ministerio de Industria y Comercio



RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR Nº 133.534	STR Nº 133.543	STR Nº 148.551	STR Nº 148.602	STR Nº 159.811	STR Nº 167.946	
232- VIÁTICOS Y MOVILIDAD								
1	Solicitud de Transferencias de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Orden de Pago Red Bancaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	Comprobante de Obligación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Solicitud de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	Planilla de Pago de Viatico debidamente autorizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	Comisión de Trabajo	✗	✗	✓	✓	✓	✓	
8	Orden de Trabajo con firmas de los responsables.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	Autorización para utilización de Vehículo Oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	Ticket de Pagos de Pasajes y otros - Comprobante Respaldaorios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11	Planilla Pro-formas para pago de Viaticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12	Informe de Disponibilidad Presupuestaria de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13	Registro de salida y regreso de funcionarios comisionados	✗	✗	✗	✗	✗	✗	
14	Resolución que dispone la realización del trabajo o designación	✗	✓	✓	✓	✗	✓	
15	Resolución que autoriza el pago de Viáticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
16	Plan de Racionalización establecido por la normativa vigente (desde mayo 2020)	✗	✗	✗	✗	✗	✗	
17	Nota de invitación para eventos internacionales en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
18	Calculo de Cotización de Viaticos según escala.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
19	Tabla de Cotizaciones del día en su caso	N/A	N/A	✗	✗	✗	✗	
20	Formulario de Rendición de Cuentas de Viaticos según Resolución Vigente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
21	Resolución que reglamenta y fija monto	✗	✗	N/A	N/A	N/A	N/A	
22	Comprobantes respaldatorios del Formulario de Rendición de Cuentas Viáticos por Beneficiario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
23	Informe del Participante en su caso.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
24	Comprobante de presentación de la Rendición de Cuentas en los casos establecidos	✗	✗	✗	✗	✗	✗	
25	Boleta de Deposito Fiscal por Devolución	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	
26	Registro Contable (desde mayo 2020)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
REFERENCIA		Monto	4.427.850	1.265.100	2.332.670	548.210	6.072.480	1.265.100

error en la lectura de la persona autorizada para la firma.

- ✓ Visualido
- ✗ No visualizado
- N/A No aplica
- ✗ Faltan designaciones



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.E. Susana Cabuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Livia Delgado Foguero
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



OBSERVACIÓN – CONTROL INTERNO N° 009 – CI009

Conforme Legajos analizados, no se visualizan los siguientes documentos:

- Registro de salida y regreso de funcionarios comisionados.
- Resolución que reglamenta y fija monto.
- Comprobante de presentación de la Rendición de Cuentas.
- Plan de Racionalización establecido por la normativa vigente (desde mayo 2020).

Descargo de la Dependencia Auditada

No se ha remitido en tiempo y forma el descargo solicitado.

Recomendación.

Conformar los legajos de Rendiciones de Cuentas de acuerdo conforme Guías Básicas de Soporte Documentario Resoluciones CGR N° 653/08 y CGR N° 236/20 y Resolución MIC N° 1279/13, el cual debe ser actualizado.

OBSERVACIÓN – CONTROL INTERNO N° 010 – CI010

- En las STRs. 108.923 y 118.488 en los comprobantes de pagos figuran Actividad 1, debiendo figurar también la Actividad 7.

Descargo de la Dependencia Auditada

En tal sentido informamos que, debido al error involuntario en la generación del Comprobante de Pago, se omitieron dichos datos a ser incluidos en el mismo. Se incrementarán los controles a fin de evitar dichos inconvenientes en próximas verificaciones.

Evaluación del Descargo.

Al momento del descargo la dependencia auditada reconoce la observación realizada durante el examen. Por tanto, esta Auditoría se ratifica en la observación realizada.

Recomendación.

Fortalecer el sistema de control interno implementando medidas que aseguren el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Las documentaciones que respaldan las erogaciones efectuadas deben reflejar con exactitud las operaciones realizadas a modo de transparentar la gestión.

OBSERVACIÓN – CONTROL INTERNO N° 011 – CI011

- En las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR) en la parte de una de las firmas autorizadas figura con error de lectura.

Descargo de la Dependencia Auditada

Con relación al punto más arriba mencionado, se aprecia como firma digital códigos. Eso no quiere decir que sea un error; sigue siendo la firma valida porque el Ministerio de Hacienda ha procesado y pagado dicha STR. Dichos códigos seguirán apareciendo cuantas veces se imprima la STR (148551-148602-159811). Es un caso que escapa del ambiente del MIC y se traslada en campo del Ministerio de Hacienda – Dirección General de Tesoro Público.

Las Disposiciones, que reglamentan la asignación y pago de Viáticos y Movilidad para el interior y exterior del país, correspondiente al ejercicio fiscal 2020: son las Resoluciones 160/2020, 234/2020 y 366/2020. Se anexan copias.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.F. Susana Bañona
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Díaz
Directora General de Inspección y Control
Ministerio de Industria y Comercio



Evaluación del Descargo.

En base al descargo realizado y la documentación presentada esta Auditoría procede a levantar la observación realizada.

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO Nº 012 - CI012

- En las STRs. 120.778, 128.510 y 159.811 faltan designaciones que autorizan la realización de la comisión de servicios.

Descargo de la Dependencia Auditada

A partir de la fecha se tomarán los recaudos correspondientes, fortaleciendo el mecanismo de control.

Evaluación del Descargo.

Al momento del descargo la dependencia auditada reconoce la observación realizada durante el examen. Por tanto, esta Auditoría se ratifica en la observación realizada.

Recomendación.

Fortalecer el sistema de control interno implementando medidas que aseguren el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Las documentaciones que respaldan las erogaciones efectuadas deben reflejar con exactitud las operaciones realizadas a modo de transparentar la gestión.

De las verificaciones realizadas a los legajos de rendiciones de cuentas presentados por los beneficiarios hemos constatado las siguientes observaciones:

STR N°	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
25.983	Amalia Lucia Francia, Patricia Echeverria	No se visualiza Solicitud de Transporte STM - 01; formulario vigente al momento del viaje.
26.032	Oscar Ortega, Victoriano Caceres, Edgar Osorio, Jorge Jiménez, Antonio Insfrán, Osvaldo Mariño, Pascacio Orué, Tomas Schapt, Roberto Núñez, Félix Acosta, Francisco Ojeda, Emiliano Peralta.	Faltó completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 visualizados.
34.598	Jorge Jiménez, Martin Narvaez, Edgar Osorio, Santiago Aquino.	1. En el Formulario de Solicitud de Transporte STM - 01 de Jorge Jiménez se visualiza mesa de entrada en la DGAF recién el 09/03/20 siendo el viaje del 05 AL 06/03/2020. 2. El Formulario de Solicitud de Transporte STM - 01 de Edgar Osorio se encuentra incompleto.
34.610	Tomas Schapt, Jorge Valiente, Julio C. Irala, José A. Maidana, Nery G. Santos, Agustín Villalba, Facundo Rodríguez, Carlos Sanabria, Wilson Villalba, Francisco Ojeda, Roberto Núñez, Lucio Lombardo, Oscar Caceres, Cecilio Domínguez, Jorge Chaparro, Jhoni Báez, Francisco Ojeda, Gustavo Correa, Jorge Jiménez, Victoriano Caceres, Emiliano Peralta, Pascacio Orué.	1. En el Formulario de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 del Sr. Jorge Valiente falta la firma de verificación del director de contabilidad. 2. Presentación fuera del plazo establecido de los formularios Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 01 de Jorge Valiente, Julio C. Irala, José A. Maidana, Nery G. Santos, Agustín Villalba, Facundo Rodríguez. 3. Informes de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 presentados fuera del plazo establecido a la Dirección General de Administración y Finanzas de los Sres. Oscar Cáceres y Julio C. Irala.


Aina Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.E. Susana Satorre
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Luz...
Directora General de Auditoría y Control
Ministerio de Industria y Comercio
Página 20

STR N°	BENEFIARIOS	OBSERVACIONES
36.809	Aníbal Mendieta, Luis A. Duarte, Domingo Machuca, Elpidio Cáceres, José A. Maidana, Jorge Valiente, Julio C. Irala, Agustín Villalba, Nery G. Santos, Facundo Rodríguez, Wilson Villalba.	Presentación fuera del plazo establecido, Formulario de Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 01 de Domingo Machuca.
36.821	Carmen Ayala, Carlos Osorio.	1. Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 02, no se visualiza mesa de entrada en Talento Humano. 2. Solicitud de Transporte STM - 01 de ambos funcionarios tiene fecha posterior al viaje realizado. 3. Informe de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 de Carmen Ayala no cuenta con mesa de entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas.
60.053	Abel Jara, Domingo Machuca	1. Presentación fuera del plazo establecido del formulario de Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 01 de ABEL JARA. 2. Ordenes de Trabajo incompletos.
76.545	Wilson Erico, Carlos Sanabria, Jorge Valiente, Oscar Cáceres, Pedro Mancuello, Raquel Chamorro, Jorge Chaparro.	1. Orden de Trabajo incompleto de Wilson Erico. 2. Informes de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 presentados fuera del plazo establecido a la Dirección General de Administración y Finanzas de los Sres. Carlos Sanabria, Jorge Valiente y Oscar Cáceres. 3. Presentación fuera del plazo establecido de Formulario Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 01 del Señor Pedro Mancuello. 4. Informe de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 presentado fuera del plazo establecido a la Dirección General de Administración y Finanzas del Sr. Pedro Mancuello. 5. Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 02 de Raquel Chamorro con fecha mesa de entrada en Talento Humano 25/05/2020, siendo el viaje del 05 al 06/05/2020.
76.556	Roberto Núñez, Francisco Ojeda, Emilio Peralta, Lucio Lombardo, Antonio Insfrán, Martín Narváez, Epifanio Arce, Emilio Peralta, Félix Acosta, Oscar Ortega, Paola Guccione.	1. Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 02 de Emilio Peralta presentado fuera del plazo establecido. 2. Solicitud de Transporte STM - 01 de Lucio Lombardo con fecha posterior al viaje realizado. 3. Informe de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 de Emilio Peralta figura con fecha 13/06/20, su viaje fue del 11 al 12/05/2020. 4. Presentación fuera del plazo establecido de los formularios Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 01 de Oscar Ortega y Paola Guccione. 5. En la orden de trabajo figura el Sr. Oscar Ortega como acompañante, en su legajo aparece otra orden de trabajo.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

SP

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Drogado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



STR N°	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
86.254	Roberto Núñez, Osvaldo Mariño, Fernando Villalba, Antonio Insfrán, Epifanio Arce, Martín Narváez, Francisco Ojeda, Gustavo Correa, Lucio Lombardo, Ada Lezcano, Luis Hernáez.	<ol style="list-style-type: none"> 1. En los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 falta la firma de verificación del Director de Contabilidad. 2. Error de tipeo en Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 02 de Osvaldo Mariño, figura Concepcion debiendo ser Fuerte Olimpo, Alto Paraguay. 3. En el Formulario de Solicitud de Transporte STM - 01 y en la Orden de Trabajo del Sr. Lucio Lombardo no coinciden los vehículos expuestos. 4. Informe de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 presentado fuera del plazo establecido por Ada Lezcano.
86.260	Cecilio Domínguez, Raquel Chamorro, Julio Pintos, Pedro Mancuello.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación tardía de la Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 02 de Cecilio Domínguez a la Dirección de Talento Humano. 2. En el Formulario de Solicitud de Transporte STM - 01 y en la Orden de Trabajo del Sr. Cecilio Domínguez no coinciden los vehículos expuestos.
91.218	Lucio Lombardo, Antonio Insfrán, Epifanio Arce, Roberto Núñez, Edgar Osorio, Osvaldo Mariño, Jorge Jiménez, Edgar Ortellado, Edgar Colman.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Faltó completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 visualizados. 2. Presentación fuera del plazo establecido a la Dirección General de Administración y Finanzas del Informe de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 del Sr. Edgar Colmán.
104.099	Luis Hernáez, Juan Antonio Paredes, Vicente Martínez, Miuriel Bendlin, Gorge Alvarenga, Isaac Godoy, Milciades Gómez, Héctor Ferreira, Natalia Núñez, Fernando Villalba, Lucio Lombardo, Roberto Núñez, Sindulfo Barrios, Tomas Schapt, Oscar Ortega, Liz Rosanna Cramer, Emilio Peralta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formularios Solicitud de Transporte STM - 01 sin fecha de Luis Hernáez, Juan Antonio Paredes, Miuriel Bendlin y Gorge Alvarenga.
104.103	Aníbal Mendieta, Gustavo Gamarra, Marcelo Benítez, Juan I. Paredes, José M. Ríos, Luis A. Duarte, Cecilio Domínguez, Wilson Villalba, Jorge Cabrera, Jhoni Báez, María A. Lezcano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 de Cecilio Domínguez con fecha de emisión 27/7/2020 y mesa de entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas recién en fecha 11/08/20, fuera del plazo establecido para la presentación. 2. Informe de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 de María A. Lezcano sin fecha de emisión.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Baibucena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lia María Lezcano
Directora General de Auditoría
Ministerio de Industria y Comercio



STR N°	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
108.791	Carlos Osorio, Luis Hernez,	Solicitud de Viticos al Interior VMI - 02 de Carlos Osorio y Luis Hernez sin fecha de emisin.
108.923	Jorge Vzquez, Jorge Gimnez, Epifanio Arce, Francisco Ojeda, Felix A Acosta, Antonio Insfrn, Edgar Osorio, Lucio Lombardo, Oscar Ortega, Milciades Gmez, Isaac Godoy, Gorge Alvarenga, Pedro Vera, Hctor Ferreira, Luis Hernez	1. Solicitud de Viticos al Interior VMI - 02 del Sr. Isaac Godoy, sin la firma de la Ministra en la autorizacin y vto bno. como Superior Jerarquico. 2. Informe de Vitico y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 del Sr. Isaac Godoy, sin la firma de la Ministra en la autorizacin y vto bno. como Superior Jerarquico.
108.925	Miguel Yudis, Jorge Chaparro	Informe de Vitico y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 del Sr. Miguel Yudis presentado fuera del plazo establecido a la Direccin General de Administracin y Finanzas, viaje 10/7/2020, mesa de entrada en la DGAF recin el 04/09/2020
118.488	Jorge Jimnez, Francisco Ojeda, Felix Acosta, Daniela Martnez, Fernando Villalba, Emilio Peralta, Tomas Schapt, Osvaldo Mario, Jorge Gimnez, Epifanio Arce, Emilio Peralta, Martin Narvez, Gustavo Correa, Francisco Ojeda, Gorge Alvarenga, Carlos Osorio.	1. Falt completar el registro contable en los Formularios de Liquidacin de Viticos - LVMI - 03 visualizados.
118.491	Maria A. Lezcano	1. Falt completar el registro contable en el Formulario de Liquidacin de Viticos - LVMI - 03. 2. Informe de Vitico y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 sin sellos del Ministerio.
120.644	Wilson Villalba, Jorge Chaparro, Pedro Mancuello, Cecilio Domnguez, Jorge Cabrera, Luis A. Duarte, Julio C. Irala.	1. Falt completar el registro contable en los Formularios de Liquidacin de Viticos - LVMI - 03 visualizados. 2. Presentacin fuera del plazo establecido de la Solicitud de Viticos al Interior VMI - 02 de Wilson Villalba y Jorge Chaparro. 3. Sin aclaracin en la firma del beneficiario en los Formularios de Solicitud de Viticos al Interior VMI - 02 de Cecilio Dominguez y Julio C. Irala.
120.778	George Alvarenga, Pedro Vera, Hugo Gmez, Edgar Ortellado	1. Falt completar el registro contable en los Formularios de Liquidacin de Viticos - LVMI - 03 visualizados. 2. Presentacin fuera del plazo establecido a la Direccin General de Administracin y Finanzas de los Informes de Viticos y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 de los Sres. George Alvarenga, Pedro Vera, Edgar Ortellado.
128.509	Roberto Nnez, Tomas Schapt, Gustavo Correa, Isaac Godoy, Osvaldo Mario, Antonio Insfrn, Milciades Gmez, Martin Narvez	1. Informe de Vitico y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 de Roberto Nnez no cuenta con mesa de entrada en la Direccin General de Administracin y Finanzas. 2. La Solicitud de Transporte STM - 01 de Antonio Insfrn es posterior a la comisin de servicios.
128.510	Vctor Acosta, Jorge Chaparro, Cecilio Domnguez, Jorge Peralta, Luis Duarte, Carlos Sanabria, Jorge Valiente, Jos Ros.	1. Falt completar el registro contable en los Formularios de Liquidacin de Viticos - LVMI - 03 visualizados. 2. Informe de Vitico y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 de Jorge Chaparro figura con fecha 12/09/2020 debiendo ser 12/10/2020 conforme documentaciones visualizadas.



Ana Recalde
Auditora
Auditora Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Direccin General de Auditora Interna

Esc. Sandro Lezcano
Supervisora
Auditora Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Maria Lucila Delgado Segovia
Direccin General de Auditora Interna
Ministerio de Industria y Comercio



STR N°	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
133.534	Sindulfo Barrios, Pedro Vera, Edgar Ortellado, Rosmery Argaña, George Alvarenga.	1. Faltó completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 visualizados.
133.543	José Ríos, María A. Lezcano	1. Faltó completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 visualizados.
148.551	Roberto Núñez, Lucio Lombardo, Agustín Acosta, Gustavo Correa	1. Faltó completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 visualizados.
148.602	Jorge Chaparro	1. Faltó completar el registro contable en el Formulario de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 visualizado.
159.811	Pablo Cano, Aníbal Mendieta, Cecilio Domínguez, Wilson Villalba, Pedro Mancuello, Jorge Chaparro, Marcos Rojas, Luis Hernández, Pedro Vera, Gorge Alvarenga, Héctor Ferreira, Isaac Godoy.	1. Faltó completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 visualizados. 2. Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 02 de Pedro Mancuello e Isaac Godoy, sin la firma de la Ministra en la autorización y vto bno. como Superior Jerárquico. 3. Informe de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 de Pedro Mancuello e Isaac Godoy, sin la firma de la Ministra en la autorización y vto bno. como Superior Jerárquico. 4. Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 02 de Luis Hernández sin fecha de emisión.

Del análisis realizado a las documentaciones que respaldan las erogaciones realizadas en el Objeto de Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, constatamos las siguientes observaciones con relación a los documentos presentados por los beneficiarios en cumplimiento a las normativas establecidas para el efecto. En modo resumido exponemos a continuación lo indicado en los cuadros expuestos:

➤ **Formulario de Solicitud de Transporte STM - 01**

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 013 - CI013

1. No se visualizó Formulario de Solicitud de Transporte STM - 01, vigente según Resolución Nro. 160/2020 al momento del viaje.
2. Solicitud de Transporte STM - 01 de con fecha de emisión posterior a la comisión de servicios.
3. Formularios Solicitud de Transporte STM - 01 sin fecha de emisión.

Descargo de la Dependencia Auditada

1. En el momento de la realización del viaje, aún no se contaba con el Formulario STMI-01, aprobado por Resolución N° 160 del 28/02/2020, por lo tanto, no aplica.
2. Sin descargo para los puntos 2 y 3.

Evaluación del Descargo.

Con relación al punto 1, la dependencia manifiesta que no aplica la observación señalada; al respecto hacemos mención a la Resolución N° 160 de fecha 28/02/2020 en su artículo N° 46 que dispone la vigencia del reglamento a partir de la firma de dicha normativa. El viaje en cuestión fue realizado en fecha 5 al 6 de marzo de 2020, estando la reglamentación citada en vigencia, por lo tanto, nos ratificamos en la observación correspondiente al punto 1.

Recomendación.

Fortalecer su sistema de control interno dando cumplimiento estricto a las Normativas y Reglamentaciones Vigentes a modo de respaldar debidamente sus operaciones.



Fina Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lto. María Lucía...
Directora General de Inspección
Ministerio de Industria y Comercio



➤ **Formularios de Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 01 y Solicitud de Reposición de Viáticos al Interior VMI - 02.**

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 014 - CI014

1. Presentación fuera del plazo establecido de los formularios Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 01 y VM - 02.
2. Solicitudes de Reposición de Viáticos al Interior VMI - 02, sin mesa de entrada en Talento Humano.
3. Solicitudes de Reposición de Viáticos al Interior VMI - 02 sin fecha de emisión.
4. Sin aclaración de firma de beneficiarios en los Formularios de Solicitud de Viáticos al Interior VMI - 02.
5. Solicitudes de Reposición de Viáticos al Interior VMI - 02, sin firma de la Ministra en la autorización y V° B° como superior jerárquico.

Descargo de la Dependencia Auditada

1. La presentación fuera del plazo es avalada por la Resolución N° 366 del 16 de julio de 2020, establece en su Art. N° 1 "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Talento Humano, a exceptuar la aplicación de los Artículos 16, 30 y 31 de la Resolución N° 160 de fecha 28 de febrero de 2020, que establecen los plazos de presentación del Informe Técnico con sus documentos de respaldo, la presentación de las Solicitudes de Viáticos y Reposición de Viáticos y Movilidad al Interior del país, a partir del 03 de mayo hasta el periodo determinado en el marco de emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID 19), dispuesta por el Poder Ejecutivo".
2. A partir de la fecha se tomarán los recaudos correspondientes, fortaleciendo el mecanismo de control.
3. A partir de la fecha se tomarán los recaudos correspondientes, fortaleciendo el mecanismo de control.
4. Conforme al instructivo del Formulario VMI-02 - Resolución N° 160/2020, no se precisa la aclaración de firma en la Solicitud de Viáticos.
5. Se procederá a la regularización de documentos sin firmas de la Ministra, del periodo correspondiente.

Evaluación del Descargo.

Se procede a levantar la observación del punto 1 considerando la reglamentación emanada al respecto, sin embargo, sugerimos adjuntar una copia a los legajos de rendiciones de cuentas hasta la vigencia de esta. En cuanto al punto 4, si bien es cierto que, conforme instructivo del Formulario VMI-02 Resolución N° 160/2020 no exige la aclaración de firma del solicitante, sugerimos para un mejor control interno solicitar al firmante una aclaración de firma más aún si el mismo no cuenta con sello. Conforme descargos de los puntos 2, 3 y 5 nos ratificamos en las mismas a modo de que la dependencia regularice las observaciones señaladas.

Recomendación.

Fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

➤ **Formularios Liquidación de Viático y Movilidad (Interior) LVMI - 03**

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 015 - CI015

1. Formularios Liquidación de Viático y Movilidad (Interior) LVMI - 03 sin registro contable llenado.
2. Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 sin firma de verificación del Director de Contabilidad.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Dolgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Ref.: Cl. 012	OBSERVACIONES	DESCARGO
STR. 26032	Falto Completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 Visualizados.	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 021 Oscar Ortega LVMI. 03 Nro. 022 Victoriano Cáceres LVMI. 03 Nro. 025 Edgar Osorio LVMI. 03 Nro. 026 Jorge Jiménez LVMI. 03 Nro. 027 Antonio Insfrán LVMI. 03 Nro. 028 Antonio Insfrán LVMI. 03 Nro. 029 Osvaldo Mariño LVMI. 03 Nro. 030 Martin Orue LVMI. 03 Nro. 031 Tomas Schapt LVMI. 03 Nro. 032 Tomas Schapt LVMI. 03 Nro. 033 Tomas Schapt LVMI. 03 Nro. 034 Victoriano Cáceres LVMI. 03 Nro. 035 Roberto Núñez LVMI. 03 Nro. 038 Edgar Osorio LVMI. 03 Nro. 039 Jorge Jiménez LVMI. 03 Nro. 040 Agustín Acosta LVMI. 03 Nro. 041 Francisco Ojeda LVMI. 03 Nro. 042 Emilio Peralta
STR. 34610	En el Formulario de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 del Señor Jorge Valiente falta la firma de verificación del Director de Contabilidad	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 072 Jorge A. Valiente Fretes
STR. 86254	En el Formulario de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03, falta la firma de verificación del Director de Contabilidad	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 151 Roberto Núñez LVMI. 03 Nro. 154 Osvaldo Mariño LVMI. 03 Nro. 155 Osvaldo Mariño LVMI. 03 Nro. 156 Fernando Villalba LVMI. 03 Nro. 157 Antonio Insfrán LVMI. 03 Nro. 158 Epifanio Arce LVMI. 03 Nro. 159 Martin Narváez LVMI. 03 Nro. 160 Francisco Ojeda LVMI. 03 Nro. 161 María Ada Lezcano LVMI. 03 Nro. 162 María Ada Lezcano LVMI. 03 Nro. 167 Gustavo Correa LVMI. 03 Nro. 168 Luis Servando Hernaez LVMI. 03 Nro. 169 Roberto Núñez LVMI. 03 Nro. 170 Francisco Ojeda LVMI. 03 Nro. 171 Lucio Lombardo LVMI. 03 Nro. 173 Martin Narváez
STR. 91218	Falto Completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 Visualizados.	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 199 Lucio Lombardo LVMI. 03 Nro. 200 Antonio Insfrán LVMI. 03 Nro. 201 Epifanio Arce LVMI. 03 Nro. 202 Roberto Núñez LVMI. 03 Nro. 203 Edgar Osorio LVMI. 03 Nro. 204 Osvaldo David Mariño LVMI. 03 Nro. 205 Edgar Ortellado LVMI. 03 Nro. 206 Edgar Colman LVMI. 03 Nro. 207 Jorge Jiménez



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María...
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



STR. 118488	Falto Completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 Visualizados.	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 318 Jorge Jiménez LVMI. 03 Nro. 319 Jorge Jiménez LVMI. 03 Nro. 320 Francisco Ojeda LVMI. 03 Nro. 321 Agustín Acosta LVMI. 03 Nro. 322 Daniela Martínez LVMI. 03 Nro. 323 Fernando Villalba LVMI. 03 Nro. 324 Emilio Peralta LVMI. 03 Nro. 326 Tomas Schapt LVMI. 03 Nro. 327 George Alvarenga LVMI. 03 Nro. 332 Carlos Antonio Osorio LVMI. 03 Nro. 333 Osvaldo David Mariño LVMI. 03 Nro. 334 Jorge Jiménez LVMI. 03 Nro. 335 Epifanio Arce LVMI. 03 Nro. 336 Emilio Peralta LVMI. 03 Nro. 337 Martin Narváez LVMI. 03 Nro. 338 Gustavo Correa LVMI. 03 Nro. 339 Francisco Ojeda
STR. 118491	Falto Completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 Visualizados.	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 340 María Ada Lezcano
STR. 120644	Falto Completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 Visualizados.	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 342 Wilson Erico Villalba LVMI. 03 Nro. 343 Jorge Chaparro LVMI. 03 Nro. 344 Pedro Mancuello Pérez LVMI. 03 Nro. 345 Cecilio Domínguez LVMI. 03 Nro. 346 Jorge Cabrera LVMI. 03 Nro. 358 Luis Armando Duarte LVMI. 03 Nro. 359 Julio Irala
STR. 120778	Falto Completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 Visualizados.	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 347 George Alvarenga LVMI. 03 Nro. 348 Pedro Daniel Vera R. LVMI. 03 Nro. 349 George Alvarenga LVMI. 03 Nro. 350 Pedro Vera LVMI. 03 Nro. 351 Hugo Milciades Gómez LVMI. 03 Nro. 352 Edgar Ortellado LVMI. 03 Nro. 353 George David Alvarenga
STR. 128510	Falto Completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 Visualizados.	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 388 Víctor R. Acosta LVMI. 03 Nro. 387 Jorge Chaparro LVMI. 03 Nro. 389 Cecilio Domínguez LVMI. 03 Nro. 390 José María Ríos LVMI. 03 Nro. 391 Luis Armando Duarte LVMI. 03 Nro. 392 Carlos Sanabria LVMI. 03 Nro. 393 José Antonio Valiente LVMI. 03 Nro. 394 Jorge Fernando Peralta



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lta. María Lucía Dolgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

STR. 128509	Falto Completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 Visualizados.	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 383 Roberto Núñez LVMI. 03 Nro. 384 Tomas Schapt LVMI. 03 Nro. 385 Gustavo Correa LVMI. 03 Nro. 386 Gustavo Correa LVMI. 03 Nro. 395 Martin Narváez LVMI. 03 Nro. 396 Osvaldo Mariño LVMI. 03 Nro. 397 Antonio Insfrán LVMI. 03 Nro. 398 Hugo Milciades Gómez LVMI. 03 Nro. 399 Isaac Godoy
STR. 133534	Falto Completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 Visualizados.	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 404 Sindulfo Barrios Paredes LVMI. 03 Nro. 400 Pedro Vera LVMI. 03 Nro. 401 Edgar Ortellado LVMI. 03 Nro. 402 Rosmery Argaña LVMI. 03 Nro. 403 George David Alvarenga
STR. 133543	Falto Completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 Visualizados.	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 405 Jose María Ríos LVMI. 03 Nro. 406 María Ada Lezcano
STR. 148551	Falto Completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 Visualizados.	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 407 Roberto Núñez LVMI. 03 Nro. 408 Lucio Lombardo LVMI. 03 Nro. 409 Roberto Núñez LVMI. 03 Nro. 410 Agustín Acosta LVMI. 03 Nro. 411 Gustavo Correa
STR. 148602	Falto Completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 Visualizados.	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 412 Jorge Chaparro
STR. 159811	Falto Completar el registro contable en los Formularios de Liquidación de Viáticos - LVMI - 03 Visualizados.	Se adjunta copia con la observación subsanada de los LVMI., y se solicita el levantamiento de la observación mencionada. LVMI. 03 Nro. 471 Pablo Cano LVMI. 03 Nro. 462 Anibal Mendieta LVMI. 03 Nro. 463 Cecilio Dominguez LVMI. 03 Nro. 464 Wilson Erico Villalba LVMI. 03 Nro. 465 Pedro Mancuello LVMI. 03 Nro. 470 Jorge Chaparro LVMI. 03 Nro. 456 Marco Rojas LVMI. 03 Nro. 457 Luis Servando Hernaez LVMI. 03 Nro. 458 Pedro Daniel Vera LVMI. 03 Nro. 459 George Daniel Alvarenga LVMI. 03 Nro. 460 Héctor Luis Ferreira LVMI. 03 Nro. 461 Isaac Godoy Larroza

Evaluación del Descargo.

Al momento del Descargo la dependencia auditada ha presentado las regularizaciones de las documentaciones observadas. Ante todo lo verificado, esta Auditoría procede a levantar los puntos señalados.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lta. María Luján
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

➤ **Informes de Viáticos y Movilidad (Interior) - IVMI - 04**

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 016 - CI016

1. Informes de Viáticos y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 presentados fuera del plazo establecido.
2. Informes de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 presentados fuera del plazo establecido a la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. Informes de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04, sin mesa de entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas.
4. Informes de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 sin fecha de emisión.
5. Informes de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 sin la firma de la Ministra en la autorización y vto. bno. como Superior jerárquico.
6. Informe de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 sin sellos del Ministerio.

Descargo de la Dependencia Auditada

1. Puntos 1 y 2: La presentación fuera del plazo es avalada por la Resolución N° 366 del 16 de julio de 2020, establece en su Art. N° 1 "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Talento Humano, a exceptuar la aplicación de los Artículos 16, 30 y 31 de la Resolución N° 160 de fecha 28 de febrero de 2020, que establecen los plazos de presentación del Informe Técnico con sus documentos de respaldo, la presentación de las Solicitudes de Viáticos y Reposición de Viáticos y Movilidad al Interior del país, a partir del 03 de mayo hasta el periodo determinado en el marco de emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID 19), dispuesta por el Poder Ejecutivo".
3. A partir de la fecha se tomarán los recaudos correspondientes, fortaleciendo el mecanismo de control.
4. A partir de la fecha se tomarán los recaudos correspondientes, fortaleciendo el mecanismo de control.
5. Se procederá a la regularización de documentos sin firmas de la Ministra, del periodo correspondiente.
6. A partir de la fecha se tomarán los recaudos correspondientes, fortaleciendo el mecanismo de control.

Evaluación del Descargo.

Se procede a levantar las observaciones de los puntos 1 y 2 considerando la reglamentación emanada al respecto, sin embargo, sugerimos adjuntar una copia a los legajos de rendiciones de cuentas hasta la vigencia de esta.

Conforme descargos de los puntos 3, 4, 5 y 6 nos ratificamos en las mismas a modo de que la dependencia regularice las observaciones señaladas.

Recomendación.

Fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

➤ **Formularios de Solicitud de Transporte STM - 01 y Ordenes de Trabajo**

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 017 - CI017

Ordenes de Trabajo incompletos.

Descargo de la Dependencia Auditada

No se ha realizado descargo.

Recomendación.

Fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.


Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna


Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


Dra. María Lucía Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio


OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 018 - CI018

Vehículos expuestos en Formulario de Solicitud de Transporte STM - 01 y Orden de Trabajo no coinciden.

Descargo de la Dependencia Auditada

No se ha realizado en tiempo y forma el descargo solicitado.

Recomendación.

Fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

Diferencia en pago de jornales en "Alimentación".

Hemos constatado diferencia de criterios en los pagos de "ALIMENTACIÓN", comparando los datos expuestos en los Formularios presentados por los beneficiarios, conforme horarios de salida y vuelta al MIC según formulario Solicitud de Reposición de Viático y Movilidad (Interior) - VMI - 02. Exponemos en los siguientes cuadros dos casos como muestra:

Cuadro N° 1:

Beneficiario	Comisión de Servicios				Liquidación del Viático					Diferencia
	Lugar	Fecha	s/ Formulario VMI - 02		s/ Formulario LVMI - 03					
			Salida MIC	Regreso MIC	Cant. Jornal	Días	Jornal	Total	Pago	
Francisco Ojeda	Canindeyú	07/05/2020 al	11:30 Hs.	19:00 Hs.	1,00	1	84.340	84.340	421.700	1 jornal de G. 84.340
		09/05/2020			2,00	2	84.340	337.360		
Roberto Nuñez	Alto Paraná	01/03/2020 al 03/03/2020	12:00 Hs.	19:00 Hs.	2,00	3	84.340	506.040	506.040	

Tal como podemos observar en el cuadro expuesto, realizamos la comparación del pago por la comisión de servicios según Formulario de Liquidación de Viáticos y Movilidad (Interior) - LVMI-03, de los funcionarios Francisco Ojeda y Roberto Núñez, visualizando similar horario de salida y vuelta expuestos en Formulario de Reposición de Viáticos y Movilidad (Interior) - VMI - 02, sin embargo, existe una diferencia de 1 jornal en el pago de estos.

Cuadro N° 2:

Beneficiario	Comisión de Servicios				Liquidación del Viático					Diferencia
	Lugar	Fecha	s/ Formulario VMI - 02		s/ Formulario LVMI - 03					
			Salida MIC	Regreso MIC	Cant. Jornal	Días	Jornal	Total	Pago	
Lucio Lombardo	Amambay	04/03/2020 al	12:00 Hs.	20:00 Hs.	1,00	1	84.340	84.340	253.020	1 jornal de G. 84.340
		05/03/2020			2,00	1	84.340	168.680		
Martin Narváez	Alto Parana	12/03/2020 al 13/03/2020	11:30 Hs.	16:30 Hs.	2,00	2	84.340	337.360	337.360	

Misma situación señalada, se observa una diferencia de 1 jornal en el pago de estos.

OBSERVACIÓN - HALLAZGO N° 001 - H001

Hemos constatado diferencia de criterios en los pagos de "ALIMENTACIÓN", comparando los datos expuestos en los Formularios presentados por los beneficiarios, según los horarios de salida y vuelta al MIC según formulario Solicitud de Reposición de Viático y Movilidad (Interior) - VMI - 02.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

Descargo de la Dependencia Auditada

STR. N° 76.556	Diferencia en pago de jornales de "Alimentación" – Francisco Ojeda.	Conforme a la verificación realizada, se constata un error involuntario en la determinación del cálculo, pagando 1 (un) jornal menos de lo que corresponde, debiendo ser 2 jornales en concepto de alimentación.
STR. N° 34.610	Diferencia en pago de jornales de "Alimentación" – Roberto Núñez.	La determinación del cálculo, es avalada por el Artículo N° 3 de la Resolución N° 160/20 y documentos respaldatorios.
STR. N° 34.610	Diferencia en pago de jornales de "Alimentación" – Lucio Lombardo.	Considerando los documentos de respaldo presentados, tanto el chofer y el acompañante Wilson Villalba, menciona en su solicitud que el horario de salida del Ministerio de Industria y Comercio fue a las 14:00 hs. Por lo tanto se determinó el cálculo, asignado 1 (un) jornal en concepto de alimentación. Se anexa documentos de respaldo. El pedido de pago fue realizado de manera simultánea, por lo que favoreció para realizar las verificaciones, comparar documentos de respaldo y determinar el cálculo correspondiente.
STR. N° 34.598	Diferencia en pago de jornales de "Alimentación" – Martin Narváez.	La determinación del cálculo es avalada por el Artículo N° 3 de la Resolución N° 160/20 y documentos respaldatorios.

Evaluación del Descargo.

En cuanto al cuadro N° 1 la dependencia reconoce la observación mencionada, aclarando que se debió a un error involuntario por lo tanto nos ratificamos en la observación mencionada.

En cuanto al cuadro N° 2 la dependencia menciona que se ha considerado el horario de salida del Ministerio de Industria y Comercio por comisión de servicios a las 14 hs. y presenta como respaldo documentaciones del acompañante donde figura efectivamente la salida a la hora mencionada, sin embargo, hemos observado según cuadro expuesto que el horario que figura en el Formulario presentado por el Sr. Lucio Lombardo fue a las 12:00 hs., por lo tanto, nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación.

Fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

4.- OBJETO DEL GASTO 291- "CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO"

El procedimiento lo hemos realizado sobre 11 (once) Solicitudes de Transferencia de Recursos que hacen referencia a los pagos realizados en el Objeto de Gasto 291 "Capacitación del Personal del Estado" por valor total de Gs. 246.179.262 (Guaraníes Doscientos), que representa el 76 % del total obligado en el Grupo de Gasto 290.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio



Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR N° 61355	STR N° 61407	STR N° 77.97	STR N° 99.27	STR N° 108.765	STR N° 118.746
291- CAPACITACIÓN							
1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Resolución de Contratación de Personal (desde mayo/ 20)	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
4	Acta de Apertura	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓
5	Copia del Contrato	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓
6	Informe presentado por las personas que han participado de los eventos de capacitación. (desde mayo/ 20)	X	X	X	X	X	N/A
7	Copias de los Certificados de las personas que han participado de los eventos de capacitación	X	X	X	✓	X	✓
8	Resúmenes Trimestrales presentados por la repartición de RR.HH, correspondientes a las evaluaciones para informar a la autoridad de la institución así como a la SFP.(desde mayo/ 20)	X	X	X	X	X	X
9	Informe resumido presentado por el servidor público a la oficina institucional de Recursos Humanos. (desde mayo/ 20)	X	X	X	X	X	X
10	Evaluaciones de desempeño realizadas al personal beneficiado tal como lo establece la normativa vigente.	X	X	X	X	X	X
11	Nota de Pedido Interno	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Solicitud de Servicio y/ o designación para cursos, seminario	X	X	X	X	✓	X
13	Recibo de Dinero	✓	✓	✓	✓	N/A	✓
14	Factura Crédito o Factura Contado	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
15	Comprobante de Validez de Documentos	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
16	Comprobante de Retención (Iva - Renta - Ley 2051/ 03)	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓
17	Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	Informe de la Dirección de Talento Humano sobre el perfil del solicitante	X	X	X	X	✓	N/A
19	Solicitud de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Resolución Ministerial que autoriza el Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Programa del curso de capacitación a ser realizado	X	X	✓	✓	✓	✓
22	Constancia de Asistencia	✓	✓	X	X	X	✓
23	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
24	Certificado de cumplimiento tributario CCT	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
25	Comprobante de Obligación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	Orden de Pago	N/A	N/A	N/A	✓	✓	N/A
Monto		33.000.000	33.000.000	8.200.000	1996.869	6.000.000	61087.273



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Pezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Joyovias
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



RUERO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR N° 18.750	STR N° 20.501	STR N° 20.502	STR N° 21028	STR N° 18.104
291- CAPACITACIÓN						
1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓	✓
2	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓
3	Resolución de Contratación de Personal (desde mayo/ 20)	N/A	N/A	N/A	N/A	✓
4	Acta de Apertura	✓	✓	N/A	N/A	✓
5	Copia del Contrato	✓	✓	✓	N/A	✓
6	Informe presentado por las personas que han participado de los eventos de capacitación. (desde mayo/ 20)	✗	✗	N/A	✗	✗
7	Copias de los Certificados de las personas que han participado de los eventos de capacitación	✓	✓	✗	✓	✓
8	Resúmenes Trimestrales presentados por la repartición de RR.HH, correspondientes a las evaluaciones para informar a la autoridad de la institución así como a la SFP.(desde mayo/ 20)	✗	✗	✗	✗	✗
9	Informe resumido presentado por el servidor público a la oficina institucional de Recursos Humanos. (desde mayo/ 20)	✗	✗	✗	✗	✗
10	Evaluaciones de desempeño realizadas al personal beneficiado tal como lo establece la normativa vigente.	✗	✗	✗	✗	✗
11	Nota de Pedido Interno	✓	✓	✓	✓	✓
12	Solicitud de Servicio y/o designación para cursos, seminario	✗	✗	✗	✓	✗
13	Recibo de Dinero	✗	✗	✓	✓	✓
14	Factura Crédito o Factura Contado	✗	✗	✓	✓	✓
15	Comprobante de Validez de Documentos	✗	✗	✓	✓	✓
16	Comprobante de Retención (Iva - Renta - Ley 2051/ 03)	✓	✓	✓	✓	✓
17	Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)	✓	✓	✓	✓	✓
18	Informe de la Dirección de Talento Humano sobre el perfil del solicitante	✗	✗	✗	✓	✗
19	Solicitud de Pago	✓	✓	✓	✓	✓
20	Resolución Ministerial que autoriza el pago	✓	✓	✓	✓	✓
21	Programa del curso de capacitación a ser realizado	✗	✗	✓	✓	✗
22	Constancia de Asistencia	✗	✗	✓	✗	✓
23	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	✓	✓	✓	✓	✓
24	Certificado de cumplimiento tributario CCT	✓	✓	✓	✓	✓
25	Comprobante de Obligación	✓	✓	✓	✓	✓
26	Orden de Pago	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto		67.795.200	1900.800	172.727	1886.393	30.000.000
TOTALES		246.76.262				



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

[Signature]
Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



De las verificaciones realizadas se han visualizado las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 019 - CI019

NO SE VISUALIZA INFORME DEL FUNCIONARIO BENEFICIADO CON LA CAPACITACIÓN.

La Resolución CGR N° 236/2020, establece que a partir del mes de Mayo de 2020, los legajos de rendición de cuenta, deben contar con los resúmenes trimestrales presentados por la Repartición de RR.HH, correspondiente a las evaluaciones, para informar a la autoridad de la Institución así como a la SFP.. En los legajos verificados correspondiente al periodo de tiempo en que entro en vigencia dicha disposición legal, no han sido visualizados los informes correspondientes.

Descargo de la Dependencia Auditada

Si bien se recepcionó la Resolución CGR N° 236/2020, la cual actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria, la misma generó un procedimiento interno a fin de contar con la Guía Básica de la Institución. La actualización derivó a los diferentes estamentos a fin de contar con los dictámenes y aprobaciones necesarios para los usos de los objetos de gastos que afectan directamente a la institución. Ante el descargo expuesto solicito el levantamiento de la Observación.

Evaluación del Descargo.

A la fecha la Resolución CGR N° 236/20, está vigente y ha sido emitida hace un año. No se visualiza evidencia documental que el MIC, haya actualizado su Guía Básica a fin de adecuarse a las nuevas disposiciones emitidas por la CGR. La observación no puede levantarse debido que el informe del funcionario beneficiado con la capacitación no se visualiza dentro del legajo de Rendición de Cuentas. La dependencia solicita el levantamiento de la misma, pero para que dicha solicitud sea procedente, la dependencia auditada debe presentar el documento no visualizado durante el examen, no solo iniciar los trámites para adecuar su guía básica. Por tanto en base al descargo presentado, esta Auditoría se ratifica en la observación realizada

Recomendación.

Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y conformar los legajos de Rendición de Cuentas con todas las documentaciones establecidas.

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 020 - CI020

NO SE VISUALIZA RESUMEN TRIMESTRAL DE LAS EVALUACIONES.

La Resolución CGR N° 236/2020, establece que a partir del mes de Mayo de 2020, los legajos de rendición de cuenta, deben contar con resúmenes trimestrales de la repartición de RR.HH, correspondiente a las evaluaciones para informar a la autoridad de la institución y a la SFP. Dicho resumen trimestral de las evaluaciones no han sido visualizados en los legajos verificados correspondiente al periodo de tiempo en que entro en vigencia la disposición legal.

Descargo de la Dependencia Auditada

Si bien se recepcionó la Resolución CGR N° 236/2020, la cual actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria, la misma generó un procedimiento interno a fin de contar con la Guía Básica de la Institución. La actualización derivó a los diferentes estamentos a fin de contar con los dictámenes y aprobaciones necesarios para los usos de los objetos de gastos que afectan directamente a la institución. Ante el descargo expuesto solicito el levantamiento de la Observación.

Evaluación del Descargo.

A la fecha la Resolución CGR N° 236/20, está vigente y ha sido emitida hace un año. No se visualiza evidencia documental que el MIC, haya actualizado su Guía Básica a fin de adecuarse a las nuevas disposiciones emitidas por la CGR.



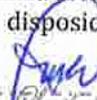
Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio



C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna



Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio



Lto. María Lucía Díaz
Directora General de Auditoría
Ministerio de Industria y Comercio
S.G.A.I.

Evaluación del Descargo.

La observación no puede levantarse debido que en el Legajo de Rendición de Cuenta no se visualiza el Resumen Trimestral de Evaluaciones. La dependencia solicita el levantamiento de la misma, pero para que dicha solicitud sea procedente, la dependencia auditada debe presentar el documento no visualizado durante el examen, no solo iniciar los trámites para adecuar su gufa básica. Por tanto en base al descargo presentado, esta Auditoría se ratifica en la observación realizada.

Recomendación.

Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y conformar los legajos de Rendición de Cuentas con todas las documentaciones establecidas.

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 021 - CI021

NO SE VISUALIZA EVALUACIONES DE DESEMPEÑO REALIZADAS AL PERSONAL BENEFICIADO.

Las Disposiciones legales establecidas por la Contraloría General de la Republica, establece los legajos de rendición de cuenta, deben contar las evaluaciones de desempeño de los funcionarios que han sido beneficiados con capacitaciones. En los legajos verificados no se han visualizado la documentación establecida.

Descargo de la Dependencia Auditada

No se ha presentado en tiempo y forma el descargo solicitado.

Recomendación.

Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y conforman los legajos de rendición de cuentas con todas las documentaciones establecidas.

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 022 - CI022

NO SE VISUALIZA INFORME PRESENTADO POR EL SERVIDOR PUBLICO

La Resolución CGR N° 236/2020, establece que a partir del mes de Mayo de 2020, los legajos de rendición de cuenta, deben contar con los informes resumidos del servidor público. Dicho documento no ha sido visualizado en las STR's N° 61.355, N° 61.407 N° 77.197, N° 99.217, N° 108.765, N°118.746, N° 118.750, N° 120.502 N°121.026 Y N° 158.104.

Descargo de la Dependencia Auditada

No se ha presentado en tiempo y forma el descargo solicitado.

Recomendación.

Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y conforman los legajos de rendición de cuentas con todas las documentaciones establecidas.

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 023 - CI023

NO SE VISUALIZA COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CAPACITACIÓN

En los Legajos de Rendición de Cuentas de la STR's N° 61.355, N° 61.407, N° 77.197, N° 108.765, no se ha visualizado copia de los certificados de las personas que han participado de los eventos de capacitación.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio



Lto. María Lucía Paredes
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

Descargo de la Dependencia Auditada

No se ha presentado en tiempo y forma el descargo solicitado.

Recomendación.

Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y conforman los legajos de rendición de cuentas con todas las documentaciones establecidas.

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO Nº 024 - CI024

NO SE VISUALIZA SOLICITUD DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y/O DESIGNACIÓN PARA EL CURSO.

En los Legajos de Rendición de Cuentas de la STR's Nº61.355, Nº 61.407, Nº77.197, Nº 99.217, Nº118.746, Nº 118.750, Nº 120.501, Nº 120.502, Nº 158.104, no se ha visualizado la solicitud de la dependencia que necesita el servicio de capacitación, ni la designación de las personas que han sido beneficiadas con la capacitación.

Descargo de la Dependencia Auditada

No se ha presentado en tiempo y forma el descargo solicitado.

Recomendación.

Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y conforman los legajos de rendición de cuentas con todas las documentaciones establecidas.

OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO Nº 025 - CI025

NO SE VISUALIZA RECIBO DE DINERO, FACTURA LEGAL Y COMPROBANTE DE VALIDEZ DE DOCUMENTOS

En la STR Nº 120.501, no se ha visualizado recibo de dinero, factura legal y comprobante de validez del documento.

Descargo de la Dependencia Auditada

La STR 120.501, se encuentra vinculada con la STR Nº 188.750, así como consta en el sello de la caratula y en la misma se visualiza la Factura Contado Nº 001 001 0000008 de fecha 25 de septiembre 2020, por la suma de 69.696.000 (Se Adjunta Impresión) – Procedimiento, el cual se encuentra en plan de mejora, motivo por el cual solicitamos el levantamiento de la observación.

Evaluación del Descargo.

En el momento de la verificación tal como se observa en el Chek List, no se ha visualizado en la STR 120.501 ni en la STR Vinculada Nº 118.750, los documentos mencionados. Al momento del descargo la dependencia ha remitido las documentaciones que no han sido visualizadas durante el examen y se ha subsanado la observación. Por tanto, esta Auditoría procede a levantar la observación realizada.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lto. María Lucrecia Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



OBSERVACIÓN – CONTROL INTERNO N° 026 – CI026

NO SE VISUALIZA INFORME DE TALENTO HUMANO DEL PERFIL SOBRE EL SOLICITANTE

En la verificación realizada a los Legajos de Rendición de Cuentas de las STR's N° 61.355, N° 61.407, N° 77.197, N° 99.217, N° 118.750, N° 120.501, no se han visualizado informes de la Dirección del Talento Humano sobre el perfil del funcionario que solicita o ha sido designado para ser beneficiario de la capacitación.

Descargo de la Dependencia Auditada

No se ha presentado en tiempo y forma el descargo solicitado.

Recomendación.

Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y conforman los legajos de rendición de cuentas con todas las documentaciones establecidas.

OBSERVACIÓN – CONTROL INTERNO N° 027 – CI027

NO SE VISUALIZA CONSTANCIA DE ASISTENCIA.

En la verificación realizada a los Legajos de Rendición de Cuentas de las STR's N° 77.197, N° 99.217, N° 108.765, N° 118.750, N° 120.501, N° 121.026, no se han visualizado constancias de asistencia a las capacitaciones de los funcionarios designados.

Descargo de la Dependencia Auditada

No se ha presentado en tiempo y forma el descargo solicitado

Recomendación.

Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y conforman los legajos de rendición de cuentas con todas las documentaciones establecidas.

OBSERVACIÓN – HALLAZGO N° 002 – H002

EL VALOR DEL TOTAL DE TRANSACCIÓN VISUALIDO EN 2 (DOS) COMPROBANTES DE RETENCIÓN NO CORRESPONDE CON EL MONTO TOTAL DE LAS FACTURAS.

Se visualiza en el Comprobante de Retención N° 001-002-0979182, de la factura 001-001-0003613, correspondiente a la STR N° 118.746, que se ha asignado como valor total de la transacción el monto de Gs. 9.727.273, (Guaraníes Nueve Millones setecientos veintisiete mil, doscientos setenta y tres) dicho monto no corresponde con el visualizado en la factura mencionada que es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones).



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezceno
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lia María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO
PALMA Y CHILE

TIMBRADO N° 11846581
VIGENTE A PARTIR DEL 01/11/2016
RUC: 80007313-4
CONSTANCIA DE EMISIÓN DE
COMPROBANTE DE RETENCIÓN VIRTUAL
001-002-0979182

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - PODER EJECUTIVO - UAF MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

Fecha: 13/10/2020 RUC o Cedula de Ident. N°: 80012246-1

Nombre/Razón Social: BDO AUDITORES CONSULTORES GUILLEN CACERES OSCAR BERNARDO

Tipo y número de comprobante de venta: FACTURA 001-001-0003613

Valor de la transacción sin IVA:

IVA incluido en la transacción:

Valor total de la transacción: 9.727.273

Impuesto retenido:	IVA:	Renta:
Porcentaje de la retención (%):	30%	0%
Importe retenido:	272.727	0
Importe total de retención:	272.727	

Este comprobante no es válido ante la SEY - El comprobante original llega al correo del proveedor, y también puede imprimirse desde la sección de Consulta de comprobantes virtuales del menú de Facturación y Timbrado en el sistema Masangati.

BDO Auditores Consultores

Cred. José Rufino Díaz - N° 021 el 14 de Mayo
C/18, El Faro - Paso 6
Calle 18 de Mayo 1245 - Asunción - Paraguay
Calle de Coque 15187

Teléfono: 595 (21) 492 242
Fax: 595 (21) 491 665
E-mail: bdo@bdo.com.py

Timbrado N° 140-33436
Fecha Inicio Vigencia: 27/04/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2021
R.U.C.: 80012246-1
FACTURA
N° 001-001- 0003613

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

FECHA DE EMISIÓN: 26/08/2020

RUC / C. I. N°: 80001022-6

DIRECCIÓN: Av. Mca. López N° 3333 casi Dr. Weiss

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

TELÉFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXTERNA	IVA	IMP.
1,00	HONORARIOS PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CAPACITACION PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ACORDE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015.	51.360.000			10.000.000

Se visualiza en la STR N° 118.746 que el Comprobante de Retención N° 001-002-0979183 correspondiente a la factura 001-001-0003591, se ha asignado como valor total de la transacción el monto de Gs. 51.360.000 (Guaraníes Cincuenta y un millones trescientos sesenta mil), dicho monto no corresponde con el visualizado en la factura mencionada que es de Gs. 52.800.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos millones ochocientos mil).

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO
PALMA Y CHILE

TIMBRADO N° 11846581
VIGENTE A PARTIR DEL 01/11/2016
RUC: 80007313-4
CONSTANCIA DE EMISIÓN DE
COMPROBANTE DE RETENCIÓN VIRTUAL
001-002-0979183

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - PODER EJECUTIVO - UAF MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

Fecha: 13/10/2020 RUC o Cedula de Ident. N°: 80012246-1

Nombre/Razón Social: BDO AUDITORES CONSULTORES GUILLEN CACERES OSCAR BERNARDO

Tipo y número de comprobante de venta: FACTURA 001-001-0003591

Valor de la transacción sin IVA:

IVA incluido en la transacción:

Valor total de la transacción: 51.360.000

Impuesto retenido:	IVA:	Renta:
Porcentaje de la retención (%):	30%	0%
Importe retenido:	1.440.000	0
Importe total de retención:	1.440.000	

Este comprobante no es válido ante la SEY - El comprobante original llega al correo del proveedor, y también puede imprimirse desde la sección de Consulta de comprobantes virtuales del menú de Facturación y Timbrado en el sistema Masangati.



Dina Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lourdes Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



 Audidores Consultores		Timbrado N° 14043435 Fecha Inicio Vigencia: 27/04/2020 Fecha Fin Vigencia: 30/04/2021 R.U.C.: 80012246-1 FACTURA			
Gral. José Zabala y Díaz, N° 521 of 14 de Mayo Edif. El Faro - Piso 6 Código Postal 1245 - Asunción - Paraguay Correo de Correo 15137		Teléfono: 595 (21) 492 242 Fax: 595 (21) 493 665 E-mail: lcb@bdo.com.py			
N° 001-001- 0003591					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
FECHA DE EMISIÓN: 03/08/2020		CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO <input type="checkbox"/> CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>			
RUC / C. I. N°: 80009022-5		TELÉFONO:			
DIRECCIÓN: Av. Ncal. López N° 3333 casi Dr. Weiss					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1,00	HONORARIOS PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CAPACITACION PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ACORDE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015.	52.800.000			52.800.000

Descargo de la Dependencia Auditada

La STR 120.502, se encuentra unida con la STR 118.746, así como consta en el sello de la caratula y en la misma se encuentra el Memorándum N° 118/2020, justificando la situación observada y es así que se visualizan las:

- Fact. Crédito N° 001 001 0003591 de fecha 03 de agosto por la suma de Gs. 52.800.000.
- Fact. Crédito N° 001 001 0003613 de fecha 25 de agosto por la suma de Gs. 10.000.000
- Recibo OFI 1-0000010736 de fecha 13 de octubre 2020 por la suma de Gs. 61.087.273.
- Recibo OFI 1-0000010750 de fecha 20 de octubre 2020 por la suma 1.712.727.

Por lo expuesto y presentado solicito el levantamiento de la observación.

Monto total Pagado: 62.800.000

Monto Facturado: 62.800.000

Evaluación del Descargo.

La observación no hace referencia al monto pagado y facturado. Sino al monto que se visualiza en el comprobante de retención y figura como monto total de la transacción. Los comprobantes de retención se encuentran vinculados con las facturas y en las mismas se visualiza que el monto total del comprobante retención no coincide con el monto total de la factura. Tal como se observa a continuación:

- Factura Crédito N° 001 001 003613 - Monto Total de la Factura: Gs. 10.000.000, vinculada al Comprobante de Retención N° 001 001 0979182 y se visualiza como monto total de la transacción la suma de Gs. 9.727.273.
- Factura Crédito N° 001 001 003591 - Monto Total de la Factura: Gs. 52.800.000, vinculada al Comprobante de Retención N° 001 002 0979183 y se visualiza como monto total de la transacción la suma de Gs. 51.360.000

Por tanto, los montos que figuran como totales en las facturas, no coinciden con los montos que figuran en el Comprobante de Retención como Valor total de la Transacción.

En base al descargo presentado y a la evaluación de este, esta Auditora se ratifica en la observación señalada.

Recomendación.

Al momento de la elaboración del comprobante de retención mejorar los controles en la revisión de este, a fin de que los hechos se expongan en todas las documentaciones.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna
C.P. Susana Balbuena

Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mario Quirós
Mesa General de Audiencia Interna
Ministerio de Industria y Comercio



OBSERVACIÓN - CONTROL INTERNO N° 028 - CI028

NO SE VISUALIZA EN EL COMPROBANTE DE PAGO FIRMA DEL REPRESENTANTE DE BUTNER OZUNA.

En el comprobante de pago N° 000955 de fecha 20 de octubre de 2020, correspondiente a las STR N° 120.501, en la parte que corresponde al recibo por parte de la firma proveedora del servicio, no ha sido visualizada la firma del representante de Butner Ozuna Consulting,

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RUC N° 80009022-5
Direc. Gral. de Administración de Finanzas
Dirección de Finanzas
Dpto. de Tesorería

COMPROBANTE DE PAGO N° 000955
Fecha Emisión: 20 de octubre de 2020

DATOS DEL BENEFICIARIO			
EMPRESA/PROVEEDOR SOCIAL: BUTNER OZUNA CONSULTING			
RUC N°: 80110578-5	NÚMERO N°: 0361700166		
DIRECCIÓN/LOCALIDAD: TTE BARRIO BOYER/SOLDADO PYO			
CHECK N°:	RANGO: PUP	REG. MERCANTIL:	3.180.000,00
TEL. EXT. N°:	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2020		
W/STR: 120501 Fecha de Emis.:	14/10/2020		
DEPENDENCIA SOCIALIZANTE: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		TIPO DE DOCUMENTO: QUANTÍA	
EMPRESA:		FECHA DE FACENDA (FISCAL): / /	
DOCUMENTOS ADJUNTOS		DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMOS Y/O MODIFICACIONES:	
LIQUIDACION			
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEMO:			
CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ESTADO			
PROGRAMA	ACTIVIDAD	BUBNO	FUENTE
1	6	291	30
IMPORTE:		1.900.000,00	
DETALLE DE PAGO		PARTICIONES	
E.V.A.		0.	0,00
RENTA		0.	0,00
CONTRIB. POR		0.	0,00
SEGURO		0.	0,00
HOLGAS		0.	0,00
SALDO DEL		0.	0,00
IMPORTE		0.	0,00
TOTAL		0.	0,00

CON DONANTE: SR. MELLON BOVICENITO

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA SRA. DE OZUNA

DE MELLON BOVICENITO DEL CONDOMINIO

1.900.000,00 - EN CONCEPTO DE LA LIQUIDACION PROGRAMADA A SU BENEFICIO ESTADAL

FECHA DE PAGO:

FIRMA:

ALIANCIAS DE FIRMA:

C.I.E. N°:

RECIBIDO EN SUFIICIENTE

REGISTRO DE GASTOS

RECIBIDO EN SUFIICIENTE

FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2020

20-10-2020

Descargo de la Dependencia Auditada

No se ha presentado en tiempo y forma el descargo solicitado.

Recomendación.

Todas las documentaciones deben ser llenadas y completadas con todos los datos solicitados en las mismas, a fin de que los hechos se expongan correctamente.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

(Signature)
C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna

(Signature)
Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

(Signature)
Dña. María Lucrecia Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



8.3.- FALTA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA BÁSICA DE DOCUMENTACIONES DEL MIC

OBSERVACIÓN – CONTROL INTERNO N° 029 – CI029

No se cuenta con actualización de la Guía Básica de soporte documentario del MIC teniendo en cuenta la nueva disposición emanada por la Contraloría General de la República según Resolución CGR N° 236/2020.

Descargo de la Dependencia Auditada

El borrador de la actualización de la Guía Básica de Documento de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria, fue generada a raíz de la recepción de la Resolución CGR N° 236/2020 y derivada a las diferentes Direcciones, que están encargadas de generar los dictámenes que avalan a la misma, con el objeto de no caer en errores. La documentación se encuentra en proceso de aprobación final, siendo la razón por la cual no fue socializada, más allá de que la documentación solicitada, en la gran mayoría es la requerida en la CGR 236/2020. Esta justificación, espero pueda ser útil a fin de levantar la observación redactada.

Evaluación del Descargo.

La Dependencia no ha remitido al momento del descargo evidencia documental que subsane la observación realizada por lo que no se puede proceder a levantar la misma. Como evidencia documental debe ser remitida la Resolución del MIC, por el cual se actualiza y se adecua la Guía Básica del MIC, a las disposiciones establecidas en la Resolución CGR N° 236/2020, solo informar que se está llevando a cabo los trámites para adecuar la resolución mencionada, no subsana la observación. Por tanto en base al descargo presentado, esta Auditoría se ratifica en la observación realizada

Recomendación.

Realizar todos los trámites correspondientes con el objeto de actualizar en el menor tiempo posible la Resolución del MIC y adecuar la misma a las disposiciones establecidas en la Resolución CGR N° 236/2020

9.- RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES

CONTROL INTERNO N° 001

La Resolución MIC N° 1279/13, que establece la Guía Básica del soporte documentario, establece que los legajos de rendición de cuentas en este objeto del gasto analizado deben contar con un informe o acta del proveedor por los servicios prestados, dicho documento no ha sido visualizado en ninguno de los legajos verificados. No se visualiza Pedido Interno en los Legajos de Rendición de Cuentas de las STR's N° 69.507, N° 114.213, N° 114.223, N° 114.233, N° 116.926, N° 116.933, N° 144.650.

CONTROL INTERNO N° 002

La Resolución CGR N° 653/08 y CGR N° 236/20, que establecen la guía básica de documentos de rendición de cuentas, determina que uno de los documentos que debe estar adjunto a la rendición de cuenta es la "Nota de Prestación del Servicio o Conformidad del Servicio", al momento de la verificación dicho documento no ha sido visualizado en ningún legajo de rendición de cuenta analizado.

CONTROL INTERNO N° 007

En el Acta de Recepción de Bienes N° 108/2020, correspondiente a la STR N° 30.028, no se visualiza la aclaración de firma correspondiente al Director o Responsable.

CONTROL INTERNO N° 008

Las Actas de Remisión verificadas correspondiente a la STR N° 30.028, se observa que los ítems no han sido completados en su totalidad, no se visualiza la fecha de recepción del acta mencionada por parte del funcionario del Ministerio de Industria y Comercio,


Aída Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna


Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio


Lic. María Lucía...
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



CONTROL INTERNO N° 009

Conforme Legajos analizados, no se visualizan los siguientes documentos: Registro de salida y regreso de funcionarios comisionados. Resolución que reglamenta y fija monto. Comprobante de presentación de la Rendición de Cuentas. Plan de Racionalización establecido por la normativa vigente (desde mayo 2020).

CONTROL INTERNO N° 010

En las STRs. 108.923 y 118.488 en los comprobantes de pagos figuran Actividad 1, debiendo figurar también la Actividad 7.

CONTROL INTERNO N° 012

En las STRs. 120.778, 128.510 y 159.811 faltan designaciones que autorizan la realización de la comisión de servicios.

CONTROL INTERNO N° 013

No se visualizó Formulario de Solicitud de Transporte STM - 01, vigente según Resolución Nro. 160/2020 al momento del viaje. Solicitud de Transporte STM - 01 de con fecha de emisión posterior a la comisión de servicios. Formularios Solicitud de Transporte STM - 01 sin fecha de emisión.

CONTROL INTERNO N° 014

Solicitudes de Viáticos al Interior VMI - 02, sin mesa de entrada en Talento Humano. Solicitudes de Viáticos al Interior VMI - 02 sin fecha de emisión. Solicitudes de Viáticos al Interior VMI - 02, sin firma de la Ministra en la autorización y V° B°. como superior jerárquico.

CONTROL INTERNO N° 016

Informes de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04, sin mesa de entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas. Informes de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 sin fecha de emisión. Informes de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 sin la firma de la Ministra en la autorización y V°B° como Superior jerárquico. Informe de Viático y Movilidad (Interior) - IVMI - 04 sin sellos del Ministerio.

CONTROL INTERNO N° 017

Ordenes de Trabajo incompletos.

CONTROL INTERNO N° 018

Vehículos expuestos en Formulario de Solicitud de Transporte STM - 01 y Orden de Trabajo no coinciden.

CONTROL INTERNO N° 019

La Resolución CGR N° 236/2020, establece que a partir del mes de Mayo de 2020, los legajos de rendición de cuenta, deben contar con los resúmenes trimestrales presentados por la Repartición de RR.HH, correspondiente a las evaluaciones, para informar a la autoridad de la Institución así como a la SFP.. En los legajos verificados correspondiente al periodo de tiempo en que entro en vigencia dicha disposición legal, no han sido visualizados los informes correspondientes.

CONTROL INTERNO N° 020

La Resolución CGR N° 236/2020, establece que a partir del mes de Mayo de 2020, los legajos de rendición de cuenta, deben contar con resúmenes trimestrales de la repartición de RR.HH, correspondiente a las evaluaciones para informar a la autoridad de la institución y a la SFP. Dicho resumen trimestral de las evaluaciones no ha sido visualizado en los legajos verificados correspondiente al periodo de tiempo en que entró en vigor la disposición legal.

CONTROL INTERNO N° 021

Las Disposiciones legales establecidas por la Contraloría General de la Republica, establece los legajos de rendición de cuenta, deben contar las evaluaciones de desempeño de los funcionarios que han sido beneficiados con capacitaciones. En los legajos verificados no se han visualizado la documentación establecida.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio



C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna



Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio



Lic. María Lucila
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

CONTROL INTERNO N° 022

La Resolución CGR N° 236/2020, establece que, a partir del mes de mayo de 2020, los legajos de rendición de cuentas deben contar con los informes resumidos del servidor público. Dicho documento no ha sido visualizado en las STR's N° 61.355, N° 61.407, N° 77.197, N° 99.217, N° 108.765, N° 118.746, N° 118.750, N° 120.502, N° 121.026 Y N° 158.104.

CONTROL INTERNO N° 023

En los Legajos de Rendición de Cuentas de la STR's N° 61.355, N° 61.407, N° 77.197, N° 108.765, no se ha visualizado copia de los certificados de las personas que han participado de los eventos de capacitación.

CONTROL INTERNO N° 024

En los Legajos de Rendición de Cuentas de la STR's N° 61.355, N° 61.407, N° 77.197, N° 99.217, N° 118.746, N° 118.750, N° 120.501, N° 120.502, N° 158.104, no se ha visualizado la solicitud de la dependencia que necesita el servicio de capacitación, ni la designación de las personas que han sido beneficiadas con la capacitación.

CONTROL INTERNO N° 026

En la verificación realizada a los Legajos de Rendición de Cuentas de las STR's N° 61.355, N° 61.407, N° 77.197, N° 99.217, N° 118.750, N° 120.501, no se ha visualizado el informe de la Dirección del Talento Humano sobre el perfil del funcionario que solicita o ha sido designado para ser beneficiario de la capacitación.

CONTROL INTERNO N° 027

En la verificación realizada a los Legajos de Rendición de Cuentas de las STR's N° 77.197, N° 99.217, N° 108.765, N° 118.750, N° 120.501, N° 121.026, no se ha visualizado constancia de asistencia a la capacitación de los funcionarios designados.

CONTROL INTERNO N° 028

En el comprobante de pago N° 000955 de fecha 20 de octubre de 2020, correspondiente a las STR N° 120.501, en la parte que corresponde al recibo por parte de la firma proveedora del servicio, no ha sido visualizado la firma del representante de Butner Ozuna Consulting,

CONTROL INTERNO N° 029

No se cuenta con actualización de la Guía Básica de soporte documentario del MIC teniendo en cuenta la nueva disposición emanada por la Contraloría General de la República según Resolución CGR N° 236/2020.

HALLAZGO N° 001

Hemos constatado diferencia de criterios en los pagos de "ALIMENTACIÓN", comparando los datos expuestos en los Formularios presentados por los beneficiarios, según los horarios de salida y vuelta al MIC según formulario Solicitud de Reposición de Viático y Movilidad (Interior) – VMI – 02.

HALLAZGO N° 002

El Valor Total de Transacción visualido en 2 (dos) Comprobantes de Retención no Corresponde con el Monto total de las Facturas.

10.- CONCLUSIÓN

De las verificaciones realizadas concluimos que: Existen hallazgos y debilidades de Control Interno en cuanto a las documentaciones de respaldo mencionados en el punto 8) DESARROLLO DEL EXAMEN del presente Informe.



Ana Recalde
Auditora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio



C.P. Susana Balbuena
Dirección General de Auditoría Interna



Esc. Sandra Lezcano
Supervisor
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio



Lic. María Lucila Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

11.- RECOMENDACIÓN GENERAL

Realizar las acciones correctivas a fin de regularizar las debilidades observadas en el presente examen, dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales reglamentarias vigentes.

12.- PLAN DE MEJORAMIENTO

Se Deberá presentar en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente informe, el Plan de Mejoramiento Funcional, sobre cada observación realizada, estableciendo cronograma y responsables del cumplimiento y seguimiento, y elevarlo a la Dirección General de Auditoría Interna.

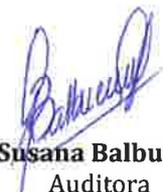
El Plan de Mejoramiento Funcional presentado por la Dependencia auditada, será previamente evaluado por parte de esta Auditoría antes de la implementación, con el fin de verificar la razonabilidad, constatando si se han detectado y analizado las causas que las motivaron, la coherencia de las acciones programadas y si las mismas han de contribuir para subsanarlas.

Es nuestro informe.

Asunción, 18 de junio de 2021.


Ana Claudia Recalde
Auditora
Dirección de Auditoría Financiera




CP Susana Balbuena
Auditora
Dirección de Auditoría Financiera


Esc. Sandra Lezcano
Supervisora
Dirección de Auditoría Financiera


Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

